AMSCLAE

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO – AMSCLAE-

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2022

PEI 2018-2022
Aprobado mediante Resolución No. DE-71-2018

DIRECCIÓN EJECUTIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO –AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, TREINTA UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA AMSCLAE PARA EL PERÍODO 2018-2022.

RESOLUCIÓN No. D.E.-71-2018.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a los lineamientos generales de política, en el marco de la Gestión por Resultado, emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, para el período Multianual 2018-2022 en los cuales expone: "Los resultados definidos por las instituciones deben basarse en su mandato institucional, con especial atención a las prioridades, metas, resultados y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, especificados en sus instrumentos de planificación".

CONSIDERANDO

Que las instituciones deben formular y/o revisar el Plan Estratégico Institucional considerando las acciones estratégicas, en coherencia con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, la Política General de Gobierno, y a las normas para la Formulación Presupuestaria de la Dirección Técnica del Presupuesto.

CONSIDERANDO

Que para dar cumplimiento a las Normas Generales de Control Interno Gubernamental en el numeral 4.1 "La Máxima autoridad de cada ente público, a través de la unidad especializada, debe definir las estrategias, políticas, objetivos y metas institucionales, para la preparación del anteproyecto de presupuesto. Las estrategias, políticas, objetivos y metas institucionales definidos deben estar acorde a los lineamientos generales de Gobierno, los cuales servirán de base para la realización de la formulación descendente y ascendente que culminará con la programación y elaboración del anteproyecto de presupuesto".

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN-, como ente rector en materia de planificación mediante la ficha identificada Forma DPSE-01, Correlativo DPSE-71-2017 de fecha 10 de julio de 2017 y a la Forma DPSE-01, Correlativo DPSE-80-2018 emitió sus observaciones Generales al Plan Estratégico Institucional instituciones y en este sentido, se revisó y se actualizó incorporando los cambios necesarios en atención a dichas recomendaciones para el período de vigencia del Plan Estratégico Institucional 2018-2022 y que el mismo que sea congruente con la planificación multianual de conformidad con el Acuerdo

Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
-AMSCLAE-

Gubernativo 300-2017, "Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 con vigencia para el ejercicio fiscal 2018", artículo 7, segundo párrafo, en donde se define la temporalidad para un proceso de formulación presupuestaria de cinco años, y en coherencia con las normas para la Formulación Presupuestaria de la Dirección Técnica del Presupuesto para una formulación de cinco años correspondiente manteniéndose para este caso el período de 2018-2022.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. D.E.-22-2018 de fecha 25 de abril de 2018 la Dirección Ejecutiva modificó la Misión y Visión de la AMSCLAE con vigencia a partir del ejercicio fiscal 2019 para que de una manera más clara y objetiva orienten tanto al personal de la institución como a la población en General los compromisos institucionales e identifiquen a la AMSCLAE como la institución rectora del Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán.

CONSIDERANDO

Que para cumplir con el mandato institucional se debe dar continuidad a los planes y estrategias para resolver la problemática principal del Lago de Atitlán que es el ingreso de contaminación al Lago por residuos sólidos, aguas residuales y escorrentía cargada de nutrientes y otros contaminantes, es necesario dar continuidad al Plan Operativo Anual el cual contiene las metas a corto plazo que hacen operativas las estrategias presentadas en el Plan Estratégico Institucional, tal como lo enmarca la guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados del Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia".

POR TANTO

El Director Ejecutivo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE, con base a las atribuciones que le confiere el artículo 8, literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 78-2012 "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE" y en congruencia con las recomendaciones emitidas por la SEGEPLAN mediante la ficha identificada como Forma DPSE-01, Correlativo DPSE-71-2017 de fecha 10 de julio de 2017 y a la Forma DPSE-01, Correlativo DPSE-80-2018 de fecha 06 de junio de 2018

RESUELVE

PRIMERO: *ACTUALIZAR el Plan Estratégico Institucional vigente para el período 2018-2022, incorporando todos aquellos aspectos estratégicos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones de la AMSCLAE durante el período 2018-2022.*
SEGUNDO: *APROBAR la actualización del Plan Estratégico Institucional para el período 2018-2022.*
TERCERO: *La presente resolución surte efectos inmediatamente para lo que corresponda y que la misma forme parte integral del Plan Estratégico Institucional.* ***TERCERO:*** *Notifíquese.-*

Luisa Consuelo Cifuentes Aguilar de Gramajo
Directora Ejecutiva.
AMSCLAE

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN
DIRECTOR EJECUTIVO
VICEPRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA, C.A.
-AMSCLAE-

PRESENTACIÓN

La Cuenca del Lago de Atitlán se encuentra ubicada en el Altiplano Guatemalteco, abarca la mayor parte del departamento de Sololá, tiene un área total de 546.03 kms² de los cuales 420.25 kms² son área de captación de agua y aproximadamente 125.78 kms² corresponden al espejo de agua del lago, con una profundidad máxima de 327.56 metros. Desde un punto de vista hidrológico, el Lago de Atitlán es altamente vulnerable y susceptible a los cambios en su área de captación de agua por ser una cuenca endorreica (cerrada). La cuenca del lago fue declarada "Área protegida de Reserva de Uso Múltiple" mediante decreto No. 64-97 del Congreso de la República; el lago y su cuenca se están degradando aceleradamente por lo tanto la recuperación y conservación de la calidad ambiental y el equilibrio ecológico es impostergable.

La Cuenca del Lago de Atitlán abarca en territorio la mayor parte del departamento de Sololá y algunas áreas de los departamentos de Totonicapán y El Quiché. Los municipios que integran la cuenca son importantes porque tienen un impacto directo en la degradación de los recursos naturales y en la generación y manejo de los residuos sólidos y líquidos que produce la actividad humana.

El objetivo de la AMSCLAE es contribuir a la disminución de contaminantes y nutrientes al Lago de Atitlán y mitigar el deterioro ambiental del área para promover su auto recuperación. Esto a través de tres ejes principales que son la reducción del ingreso de aguas residuales, lixiviados y desechos sólidos; reducción de uso de fertilizantes y abonos químicos y mejorar las prácticas agrícolas; la reforestación para evitar el deterioro del suelo y el ingreso de sedimentos al lago.

Para cumplir con sus fines y propósitos la AMSCLAE cuenta con cinco departamentos con personal técnico y profesional altamente calificado quienes determinan los focos de contaminación y promueven las medidas de mitigación para solucionar los problemas de forma conjunta y en coordinación con las municipalidades, instituciones públicas y privadas y comunidades para mejorar la calidad ambiental de la Cuenca del Lago de Atitlán. Asimismo, se promueve un cambio de actitud en la población a través de la educación ambiental mediante la sensibilización y el fomento de una economía sostenible.

La presente planificación estratégica institucional fue elaborada en diferentes talleres de trabajo conjunto con los responsables de cada uno de los Departamentos técnicos y unidades de los órganos sustantivos relacionados con la estructura programática, Productos y Subproductos del programa 58, en coordinación, con la Unidad de Planificación institucional de la AMSCLAE, de conformidad con los artículos 11), artículo 12, inciso j); artículo 13, inciso j); artículo 14, inciso h); artículo 15, inciso j); artículo 16, inciso m), y artículo 24, inciso a) del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE.

El ejercicio participativo es una de las mejores formas en que la AMSCLAE ha iniciado para implementar y orientar sus sistemas de Planificación, Seguimiento y Evaluación para el mejor aprovechamiento de los recursos asignados a la institución. Fue necesario que a lo interno se participara activamente a efecto de revisar las diversas necesidades e intereses de los habitantes de la cuenca. Haber construido el presente plan estratégico, como en todo espacio organizativo hace que cada miembro conozca de una mejor forma sus obligaciones, mismas que deben cumplir para el adecuado alcance de los resultados que persiguen las distintas actividades.

La AMSCLAE podrá integrar en los años sucesivos otras estrategias y modelos de trabajo basándose en evaluaciones periódicas respaldadas en la Investigación científica. La cooperación de actores clave y de las entidades internacionales será vital en las diferentes fases, la tarea será cada vez más compleja pero la única forma de lograr el alcance de resultados será a través de acciones coordinadas, esto es uno de los retos de la GESTION POR RESULTADOS que ha sido la nueva forma de planificar institucionalmente.

El presente plan estratégico recoge las principales acciones que los departamentos técnicos cómo órganos sustantivos que conforman la estructura orgánica han planificado hacer en el período. El alcance de los indicadores señalados en la planificación será posible sí se da un esfuerzo coordinado entre todas las partes involucradas y cada quién en su espacio colabore para darle seguimiento a las acciones que le compete y sobre todo aportando ideas para mejorar los procesos para cumplir con los fines y propósitos institucionales en beneficio del Lago de Atitlán, y los habitantes de la cuenca.

Se incorpora al mismo la información relacionada a los requerimientos solicitados por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN mediante las herramientas de planificación de conformidad con la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala, lineamientos generales de políticas de Gobierno, así como los lineamientos de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno – AMSCLAE-, para un período de 5 años, comprendido entre los años 2018 al 2022. Fue elaborado con base en las normas, lineamientos y herramientas técnicas, establecidos por la (SEGEPLAN), y la Dirección Técnica del Presupuesto (DTP) del Ministerio de Finanzas Públicas, como entes rectores de la Planificación por Resultados y el Presupuesto por Programas orientado a Resultados, asimismo se incluye la información relacionada a las observaciones y recomendaciones hechas por los mismos entes rectores y aquellas las hechas por la Contraloría General de Cuentas –CGC- que oportunamente fueron atendidas.

INTRODUCCIÓN

La Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, presenta el Plan Estratégico Institucional –PEI- 2018-2022, con enfoque de resultados, el cual identifica las prioridades institucionales, provee elementos para la toma de decisiones y asignación de recursos, en un contexto de cambios y altas exigencias del desarrollo de la Cuenca del Lago de Atitlán. Asimismo, ofrece un espacio institucional para contribuir con las prioridades nacionales identificadas en el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, así como en la Política General de Gobierno.

Este documento, es resultado de un ejercicio participativo de los equipos multidisciplinarios de trabajo de la AMSCLAE, quienes, mediante la utilización de la metodología de gestión por resultados, realizaron un análisis y revisión del marco legal, político y administrativo, que define las competencias de la AMSCLAE. En este marco, se identificaron tres líneas estratégicas de intervención Institucionales, siendo éstas: 1) Gestión y Manejo de desechos líquidos; 2) Gestión y Manejo de desechos sólidos y, 3) Conservación de Suelos, las cuales constituyeron el punto de partida para realizar el análisis de situación, que mediante la construcción del modelo lógico de la intervención, permitió identificar el problema central como condición de interés de la AMSCLAE, para luego apuntar hacia un direccionamiento estratégico, que implicó la actualización de los objetivos estratégicos, principios y valores institucionales, así como los resultados y productos que conforman la agenda de trabajo de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno-AMSCLAE-, para los próximos cinco años.

El presente Plan Estratégico Institucional de la AMSCLAE –PEI-, plantea como principal desafío, el Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, como el medio para superar los grandes problemas que afronta la cuenca y por ende la protección del Lago de Atitlán. En ese sentido, los principales resultados del PEI, están enfocados hacia el acompañamiento que la AMSCLAE brindará a las instituciones del sector público y privado y al sistema de Consejos de Desarrollo para la revisión, replanteamiento y alineación de las políticas públicas y los procesos de planificación a las prioridades y necesidades de la cuenca para su Manejo Integrado eficiente.

Internamente, la AMSCLAE proyecta realizar acciones estratégicas encaminadas a fortalecer su gestión para responder a los desafíos, principalmente la capacidad técnica de sus equipos de trabajo, para dar respuesta a las demandas de acompañamiento y asistencia técnica a la institucionalidad pública y sectores privados en la Cuenca del Lago de Atitlán.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2018-2022

04

FUNCIÓN PRINCIPAL DE LA AMSCLAE:

Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS VIGENTES PARA EL PERÍODO 2018-2022

Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

Para alcanzar este propósito durante el período 2018-2022 la AMSCLAE orientará sus esfuerzos institucionales en tres líneas estratégicas de trabajo para las cuales se presentan los siguientes objetivos estratégicos generales, derivados de su mandato legal para cumplir con su mandato, a continuación, se detallan las principales líneas estratégicas, objetivos estratégicos generales, objetivos estratégicos específicos, e indicadores y resultados.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1:
PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	INDICADORES	RESULTADOS
Objetivo Estratégico General: **1. PROMOVER PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SOSTENIBLES, QUE INCLUYAN LA CONSERVACIÓN DE SUELOS, EL INCREMENTO Y CONSERVACIÓN DE LA COBERTURA FORESTAL EN LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.** **Objetivos estratégicos específicos:**		
1.1. Fomentar el manejo de áreas con cubierta forestal de la cuenca del lago Atitlán	1.1) 1,000 has. de áreas forestales bajo manejo. Reglamento orgánico interno y manuales institucionales aprobados por ONSEC	1). Recuperar y conservar la cobertura forestal.
1.2. Establecer prácticas de conservación de suelo y agua en áreas de producción agrícola en la cuenca del lago Atitlán	1.2) 500 ha, con prácticas de conservación de suelos.	2). Implementar buenas prácticas agrícolas para reducir la erosión y garantizar la provisión hídrica de buena calidad en la cuenca del lago Atitlán

1.3. Asistir técnicamente la agricultura sostenible a través de la organización de la población dentro de la cuenca del lago Atitlán	1.3) Número de planes de microcuencas formulados.	3). Contribuir a la mejora en la calidad de vida de las comunidades dentro de la cuenca del lago Atitlán
1.4. Promover la recuperación, restauración y conservación ecológica de cauces y torrentes en la cuenca del lago Atitlán.	1.4) Número de sacos de abonos orgánicos producidos en plantas de tratamiento de desechos sólidos.	
1.5. Coordinar acciones interinstitucionales para formular planes, programas y proyectos agrícolas y forestales para la conservación y recuperación de la cuenca del lago Atitlán	1.5) 500 has. con restauración forestal.	

ACCIONES DE RESULTADO DE LÍNEA ESTRATÉGICA 1:

ACCIONES DE RESULTADOS DE LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1
1.1). Planes de reforestación y restauración en zonas priorizadas.
1.2). Establecer la Línea base: (Cantidad y Calidad) Ríos, hábitat, erosión, Cobertura vegetal.
1.3). Incentivos forestales.
1.4). Recuperación de zonas de recarga hídrica.
1.5). Planes de conservación de suelos.
1.6). Coordinación Interinstitucional para hacer alianzas e incrementar las zonas con cobertura forestal. (CRN, CE y DE)
1.7). Desarrollar investigación en sedimentos, recarga hídrica, riego agrícola, uso de agroquímicos. (DSA, DICA)
1.8). Intervención en comunidades donde se pretende mejorar e implementar conservación de suelos y bosques (MICROCUENCA)
1.9). Recopilación de nuevas experiencias en conservación suelos y bosque y divulgación de los mismos. (DEA, Com. Social)
1.10). Seguimiento a buenas prácticas forestales implementadas. (SyE)
2.1). Diagnóstico de plaguicidas. (ICTA, AGREQUIMA, UNIVERSIDADES)
2.2). Recuperación de prácticas agrícolas ancestrales.
2.3). Coordinación con MAGA desarrollo rural integral. (PNDRI)
2.4). Fortalecer la producción de abonos orgánicos.
2.5). Identificar grupos o productores que aplican buenas prácticas para incluirlos en el programa de incentivos. (DEFEDES)
2.6). Identificar productos orgánicos altamente ecológicos. (DEFEDES)
2.7). Asesoría técnica en uso adecuado de agroquímicos. (AGREQUIMA)
2.8). Diagnóstico participativo de la economía familiar y uso actual de los recursos naturales.

2.9). Formulación de planes de finca con visión empresarial. (DEFEDES)
2.10). Manejo de aguas mieles y residuos de beneficios de café (DSA, DEFEDES, DICA)
2.11). Fortalecer y coordinar acciones para el desarrollo de grupos organizados (Asociaciones, cooperativas, COCODE, etc.)
2.12). Sensibilización, concientización de los procesos de investigación sobre la fertilización maíz y otros cultivos. (DEA)
2.13). Apoyar el proceso de fortalecimiento de composteras municipales. (DEFEDES, MAGA)

COORDINACIÓN DE ACCIONES TRANSVERSALES LÍNEA ESTRATÉGICA 1:

COORDINACIÓN	ACCIONES TRANSVERSALES PARA EL ALCANCE DE LOS RESULTADOS DE LINEA ESTRATÉGICA No. 1
Coordinación Ejecutiva	Emitir normas, ordenanzas, resoluciones y otras disposiciones necesarias para el uso adecuado de recursos suelo y bosques (utilización de los fertilizantes y regulación del uso de plaguicidas)
	Unificar esfuerzos para coordinar acciones con enfoque de microcuenca.
	Exigir que las instituciones cumplan con sus responsabilidades y obligaciones dentro de la cuenca del Lago del Lago de Atitlán.
	Cumplir con su rol según el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 78-2012
Dirección Ejecutiva	Coordinación interinstitucional para la gestión de convenios, carta de entendimientos (Municipalidades, Mancomunidades, MAGA, ICTA, INAB, CONAP)
	Establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional.
	Asegurar el presupuesto y los recursos adecuados para la promoción de buenas prácticas agrícolas y forestales.
	Gestionar recursos para la conservación de suelos y manejo de la cobertura forestal
Subdirección Técnica	Orientar las acciones que se implementen bajo el enfoque de cuenca, para todas las intervenciones del área agrícola forestal
	Acompañamiento de los proyectos implementados en el área agrícola forestal
	Ser el enlace entre la Dirección, órganos de apoyo y control y órganos Administrativos-Financieros
	Gestionar para el fortalecimiento de capacidades técnicas de las mejoras continuas en temas agrícolas y forestales.
	Velar por la disponibilidad de recursos para la ejecución y cumplimiento de las funciones del área técnica
Depto. Saneamiento Ambiental.	Identificación y priorización de fuentes de agua para consumo humano y riego agrícola. (Unidad de recursos hídricos)
	Coordinar red de recolección de desechos especiales (Envases y empaques de plaguicidas)
	Propiciar tecnologías y asistencia técnica para el tratamiento de aguas mieles.
	Fortalecer los procesos de tratamiento de desechos orgánicos en los centros de manejo de residuos sólidos.
Depto. Investigación y	Desarrollar y actualizar información de recurso suelo, agua, bosque y clima.
	Apoyo con análisis de muestras de laboratorio.

Calidad Ambiental.	Monitorear el impacto de las acciones implementadas y realizadas de las buenas prácticas agrícolas y forestales.
Depto. Educación Ambiental.	Recopilación de buenas experiencias en conservación de suelo y bosque.
	Sensibilización y Concientización de buenas prácticas agrícolas y forestales.
	Sensibilización en tema de cobertura forestal y conservación de suelo
	Sensibilización del manejo adecuado del recurso hídrico.
Depto. Fomento Económicos y Desarrollo Sustentable.	Establecer un plan de negocios para fomentar la economía local
	Comercialización de compost y otros productos
	Incentivar proyectos de ecoturismo.
	Promover proyectos agroforestales que promueva la economía local
	Fortalecer y desarrollar los canales de comercialización para el impulso de actividades económicas sostenibles.
	Asesoría y fortalecimiento a grupos emprendedores para la comercialización de productos agrícolas y forestales endógenos.
Depto. Agrícola y Forestal.	

LÍNEA ESTRATÉGICA 2:
MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS Y CONTAMINANTES.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	INDICADORES	RESULTADOS
Objetivo Estratégico General:		
1. FOMENTAR EL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y EL MANEJO DE LOS DESECHOS Y CONTAMINANTES DENTRO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN		
Objetivos estratégicos específicos:		
1.1. Fortalecer las capacidades de las municipalidades en el manejo de desechos sólidos y residuos líquidos.	2.1) No. Asistencias y asesorías brindadas	2.1). Desarrollar sistemas de manejo integrado de desechos líquidos y sus residuos dentro de la cuenca.
1.2. Implementar programas, proyectos y actividades que permitan reducir gradualmente los volúmenes de desechos y residuos sólidos dentro de la cuenca del lago Atitlán.	2.2) No. Asistencias y asesorías brindadas	2.2). Eficientizar el funcionamiento de las Plantas de aguas residuales (PTAR's) y Plantas de tratamiento de residuos sólidos (PTRS's) dentro de la cuenca.
1.3. Prestar asistencia para la gestión y el buen funcionamiento de los centros de manejo de desechos y residuos sólidos dentro de la cuenca del lago Atitlán.	2.3) No. De asistencias brindadas y "X" galones recolectados.	2.3). Reducida la contaminación por desechos y contaminantes.

ACCIONES DE RESULTADO DE LÍNEA ESTRATÉGICA 2:

ACCIONES DE RESULTADOS DE LÍNEA ESTRATÉGICA No. 1
1.1). Diagnóstico del estado actual en agua entubada y Aguas residuales.
1.2). Evaluar los sistemas de tratamiento de desechos líquidos para proponer mejoras.
1.3). Identificar, sistematizar y socializar plantas municipales o privadas con buen manejo de aguas residuales e incentivarlas.
1.4). Fomentar la Educación Ambiental con énfasis en el manejo de desechos y contaminantes.
1.5). Estrategias para cerrar el círculo en los procesos de tratamiento. (DICA, buscar alianzas con USAC, INFOM y otras autoridades de cuenca)
2.1). Asistencia técnica para mejorar el manejo y operación de las PTAR's y PTDS. (DICA)
2.2). Promover la comercialización de valorizables: Reciclables y orgánicos. (DEFEDES)
2.3). Estrategias de sistemas tarifarios. (DEFEDES)
2.4). Alianzas para minimizar contaminación por desechos y contaminantes. (CE, DE, SUBDIRECCION)

2.5). Realizar jornadas de cierre basureros, ferias y foro ambiental. (DICA, DEA)
3.1). Propuestas para ampliar cobertura en servicios para tratamiento y manejo de desechos y contaminantes.
3.2). Desarrollar proyectos de investigación para aplicación de tecnologías para tratamiento de desechos y contaminantes. (DICA)
3.3). Establecer alianzas estratégicas para el cumplimiento de las normativa legal en el tema de manejo de desechos y contaminantes
3.4). Promover el uso de energía renovable para el Manejo integrado de desechos y contaminantes. (DEFEDES)
3.5). Fortalecer la gestión para NAMAS.

COORDINACIÓN DE ACCIONES TRANSVERSALES LÍNEA ESTRATÉGICA 1:

COORDINACIÓN	ACCIONES TRANSVERSALES PARA EL ALCANCE DE LOS RESULTADOS DE LINEA ESTRATÉGICA No. 2
Coordinación Ejecutiva	Promover normas y regulaciones que reduzcan la contaminación por desechos y residuos sólidos, para mejorar el saneamiento ambiental dentro de la cuenca del lago Atitlán
	Unificar esfuerzos para coordinar acciones con enfoque de microcuenca.
	Exigir que las instituciones cumplan con sus responsabilidades y obligaciones dentro de la cuenca del Lago del Lago de Atitlán.
	Cumplir con su rol según el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 78-2012
Dirección Ejecutiva	Coordinación interinstitucional para la gestión de convenios, carta de entendimientos (Municipalidades, Mancomunidades, UVG, USAC, ERIS, INFOM, AMSA, MARN, Laboratorio Nacional de Salud, ANAM, MISPAS, COCODES, Amigos del Lago)
	Gestionar recursos financieros a nivel nacional e internacional para el tratamiento adecuado de los desechos líquidos.
	Establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional.
	Incidencia política para la aplicación inmediata de la normativa vigente en materia de desechos y contaminantes
	Asegurar el presupuesto y los recursos adecuados para el manejo de los desechos y contaminantes.
Subdirección Técnica	Coordinación interinstitucional para el manejo integral de los desechos y contaminantes.
	Acompañamiento y gestión de proyectos a desarrollar en temas de saneamiento ambiental y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del lago Atitlán
	Orientar las acciones que se implementen bajo el enfoque de cuenca, para todas las intervenciones en temas de saneamiento y desechos y contaminantes
	Gestionar para el fortalecimiento de capacidades técnicas en manejo integrado de desechos y contaminantes.

Depto. Saneamiento Ambiental.	
Depto. Investigación y Calidad Ambiental.	Desarrollar y actualizar información relacionada con desechos y contaminantes.
	Apoyo con análisis de muestras de laboratorio.
	Monitorear el impacto de las acciones implementadas en el manejo de desechos y contaminantes.
	Apoyar en proyectos de investigación para tratamiento de desechos y contaminantes
	Actualizar y generar información sobre puntos de contaminación y proponer soluciones para su reducción.
Depto. Agrícola y Forestal.	Fomentar las buenas prácticas de industrialización del café y producción agrícola. (BPA, BPM)
	Fortalecimiento en las capacidades de tratamiento de desechos sólidos orgánicos.
	Propiciar el reúso de aguas tratadas.
Depto. Educación Ambiental.	Campañas de sensibilización para disposición de desechos y contaminantes.
	Desarrollar procesos de sensibilización para el pago de servicios públicos.
	Campañas de educación ambiental vecinal.
	Educación ambiental con unidades móviles, bancos y cooperativas.
	Planificar eventos con carácter ambiental.
Depto. Fomento Económicos y Desarrollo Sustentable.	Fomentar uso de energía renovable para el manejo integrado de los desechos y contaminantes.
	Asesoría para la implementación de sistema tarifario de servicios municipales.
	Comercialización de reciclables.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3:
FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:	INDICADORES	RESULTADOS
Objetivo Estratégico General:		
2. PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA INVERSIÓN Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.		
Objetivos estratégicos específicos:		
2.1. Fomentar alternativas de Desarrollo Sostenible para la Población. (OT)	3.1) # de proyectos económicos y sostenibles diseñados, asesorados y coordinados con actores locales.	3.1). Se han impulsado programas de incentivos ambientales.
2.2. Promover el aprovechamiento de los recursos naturales para proyectos ecológicos	3.2) Promoción de un programa de incentivo ambiental de buenas prácticas económicas.	3.2). Se ha logrado favorecer mejores condiciones de la economía local.
2.3. Promover proyectos de desarrollo endógenos dentro de la Cuenca		3.3). Se ha implementado encadenamientos productivos.
2.4. Promover proyectos turísticos sostenibles en el destino Atitlán.		

ACCIONES DE RESULTADO DE LÍNEA ESTRATÉGICA 3:

ACCIONES DE RESULTADOS DE LÍNEA ESTRATÉGICA No. 3
1.1). Fortalecer a los actores económicos en desarrollo ecológico sostenible.
1.2). Identificación de ventajas competitivas y comparativas en el territorio.
1.3). Incentivar a empresarios con reconocimientos en buenas prácticas ambientales. (Mediante alianzas estratégicas con otras instituciones, previo definir los tipos y clases de incentivos). (DICA, DSA, DAF)
2.1). Formulación de planes y estrategias en cadenas de valor con enfoque cultural.
2.2). Crear, implementar y promover mecanismos de desarrollo económico a través de la reducción de contaminantes de uso común. (Canales de comercialización)
3.1). Fomentar el encadenamiento productivo para el fortalecimiento de la economía local.
3.2). Formular y promocionar proyectos ecológicos sostenibles.
4.1). Promover diferentes formas de turismo como herramienta para la conservación de los recursos naturales.

COORDINACIÓN DE ACCIONES TRANSVERSALES LÍNEA ESTRATÉGICA 3:

COORDINACIÓN	ACCIONES TRANSVERSALES PARA EL ALCANCE DE LOS RESULTADOS DE LINEA ESTRATÉGICA No. 3
Coordinación Ejecutiva	Emitir normas, regulaciones, políticas económicas y programas de incentivos ambientales para el fortalecimiento el desarrollo económico sostenible dentro de la Cuenca.
	Unificar esfuerzos para coordinar acciones con enfoque de microcuenca.
	Exigir que las instituciones cumplan con sus responsabilidades y obligaciones dentro de la cuenca del Lago del Lago de Atitlán.
	Cumplir con su rol según el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 78-2012
Dirección Ejecutiva	Coordinación interinstitucional para la gestión de convenios, carta de entendimientos (Municipalidades, Mancomunidades, UVG, USAC, EPSUM, ANACAFE, MINECO, COCODES, INGUAT, entre otros)
	Gestionar recursos financieros a nivel nacional e internacional para el fomento económico y desarrollo sostenible
	Establecer alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional.
	Asegurar el presupuesto y los recursos adecuados para el desarrollo económico sostenible.
Subdirección Técnica	Coordinación interinstitucional en temas de fomento económico y desarrollo sostenible.
	Acompañamiento y gestión de proyectos a desarrollar en temas de proyectos económicos y desarrollo sostenible en la cuenca del lago Atitlán
	Orientar las acciones que se implementen bajo el enfoque de cuenca, para todas las intervenciones en temas de desarrollo económico.
	Gestionar capacitaciones para el fortalecimiento técnico en Desarrollo económico.
Depto. Saneamiento Ambiental.	Acompañamiento en la categorización de productos reciclables.
Depto. Investigación y Calidad Ambiental.	Conservación de las zonas litorales del Lago de Atitlán.
	Analizar la calidad del agua en las zonas de recreación dentro del Lago de Atitlán.
	Evaluar el impacto de los proyectos de desarrollo económicos y sostenibles sobre los recursos naturales.
Depto. Agrícola y Forestal.	Promover la recuperación y restauración ecológica de las riberas del Lago de Atitlán y sus afluentes.
	Apoyo para la conservación y recuperación de áreas con potencial turístico.
Depto. Educación Ambiental.	Grupos focales organizados ambientalmente para crear turismo comunitario y conservación del ambiente.
	Capacitación a micro empresarios para una producción más limpia con responsabilidad social.
	Promover la organización comunitaria para el fomento del uso de productos no dañinos a la salud del Lago, así como el uso sostenible y racional del agua.
DEFEDES	

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
(DPSE-01)

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

DPSE-01

Objetivo : *Desarrollar* el análisis y visualizar la vinculación institucional hacia temas de prioridad nacional, metas de PND K'atun 2032, Metas PGG y Metas ODS.

Instrucciones :

Marque con una "X" en la columna de "vinculación institucional" las prioridades con las cuales se vincula la institución de acuerdo a su mandato.

Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional
Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado	Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en el año 2014 hasta la posición 50 en 2019	Prioridad	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Meta 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	ODS16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	
	Mejorar la posición de país en el Índice de Percepción de la Corrupción, al pasar de la posición 32 en 2014 a la posición 50 en 2019.	Sub Lineamiento	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Meta 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	
	Para el 2019, se habrá reducido la desnutrición crónica en 10 puntos porcentuales en niños menores de dos años, con prioridad en la niñez indígena y áreas rurales (Línea base 41.7%(ENSMI 2014-2015) Meta: 31.7% en 2019)	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una	ODS2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	
	Para el 2019, se ha disminuido la población subalimentada en 1 punto porcentual (De 15.6% en 2015 a 14.6% en 2019).	Resultado	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición.		

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

DPSE-01

Objetivo : *Desarrollar* el análisis y visualizar la vinculación institucional hacia temas de prioridad nacional, metas de PND K'atun 2032, Metas PGG y Metas ODS.

Instrucciones :

Marque con una "X" en la columna de "vinculación institucional" las prioridades con las cuales se vincula la institución de acuerdo a su mandato.

Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional
Seguridad alimentaria, salud integral y educación de calidad	Para el 2019, se ha disminuido la mortalidad en la niñez en 10 puntos por cada mil nacidos vivos (De 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 3.1 y Meta 3.2	ODS3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	
	Para el 2019, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 20 puntos (De 113 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2013 a 93 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Acelerar los progresos conseguidos hasta la fecha en la reducción de la mortalidad neonatal, infantil y materna		
	Al 2019, se ha incrementado la cobertura en educación primaria en 6 puntos porcentuales (De 82.0% en 2014 a 88.0% 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 4.1 y Meta 4.2	ODS4: Garantizar una educción inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	
	Para el 2019, se ha incrementado la cobertura de educación preprimaria en 12 puntos porcentuales (De 47.3% en 2014 a 59.3% en 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Proporcionar educación de calidad, inclusiva e igualitaria a todos los niveles: enseñanza preescolar, primaria, secundaria y terciaria y formación técnica y profesional		

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

DPSE-01

Objetivo : *Desarrollar* el análisis y visualizar la vinculación institucional hacia temas de prioridad nacional, metas de PND K'atun 2032, Metas PGG y Metas ODS.

Instrucciones :

Marque con una "X" en la columna de "vinculación institucional" las prioridades con las cuales se vincula la institución de acuerdo a su mandato.

Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional
	Para el 2019, se ha incrementado la tasa de finalización en primaria en 7.1 puntos porcentuales (De 71.7 en 2013 a 78.8% en 2019).	Resultado	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	ODS 10	
	En el año 2019, se ha reducido a la mitad la brecha entre los grupos de población urbano/rural en el Índice de Desarrollo Humano hasta ubicarse en 0.087 puntos	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural			
	En el año 2019, se ha reducido a la mitad la brecha entre los grupos de población Indígena/No indígena en el Índice de Desarrollo Humano hasta ubicarse en 0.073	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural			
	En 2019 la cartera de créditos del sistema bancario para los grupos empresariales menores se incrementó en 4 puntos porcentuales.	Lineamiento	Guatemala Urbana y Rural	Meta 9.3	ODS9: Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	
	Para el año 2019, se ha incrementado la cartera de crédito orientada al microcrédito en razón de 3 puntos porcentuales	Lineamiento	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas... a los servicios financieros... y su integración en las cadenas de valor y los mercados		

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

DPSE-01

Objetivo : *Desarrollar* el análisis y visualizar la vinculación institucional hacia temas de prioridad nacional, metas de PND K'atun 2032, Metas PGG y Metas ODS.

Instrucciones :

Marque con una "X" en la columna de "vinculación institucional" las prioridades con las cuales se vincula la institución de acuerdo a su mandato.

Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional
Fomento de las Mipymes, turismo, construcción de vivienda y	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de informalidad en el empleo	Meta	Riqueza para Todos y Todas	Meta 8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.	ODS 8	
	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de subempleo	Meta	Riqueza para Todos y Todas			
	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la tasa de desempleo	Meta	Riqueza para Todos y Todas			
	Al año 2019, se ha reducido progresivamente la proporción de la población ocupada viviendo en pobreza extrema	Meta	Riqueza para Todos y Todas	Meta 1.2	ODS1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	
				Erradicar la pobreza extrema al 2030		

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

DPSE-01

Objetivo : *Desarrollar* el análisis y visualizar la vinculación institucional hacia temas de prioridad nacional, metas de PND K'atun 2032, Metas PGG y Metas ODS.

Instrucciones :

Marque con una "X" en la columna de "vinculación institucional" las prioridades con las cuales se vincula la institución de acuerdo a su mandato.

Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional
trabajo decente	Para el año 2019, se ha incrementado progresivamente la proporción de mujeres en el empleo remunerado no agrícola	Meta	Riqueza para Todos y Todas	Meta 5.a Otorgar a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como a la propiedad, el control de la tierra y otros bienes	ODS5: Lograr la igualdad entre géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas	
	Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de Competitividad Turística en 10 posiciones (De la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019).	Sub Lineamiento	Riqueza para Todos y Todas	Meta 8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	ODS 8	

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

DPSE-01

Objetivo : *Desarrollar* el análisis y visualizar la vinculación institucional hacia temas de prioridad nacional, metas de PND K'atun 2032, Metas PGG y Metas ODS.

Instrucciones :

Marque con una "X" en la columna de "vinculación institucional" las prioridades con las cuales se vincula la institución de acuerdo a su mandato.

Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional
	Para el 2019, se ha reducido el déficit habitacional en 4.0% (De 1.6 millones de viviendas en 2015 a 1.5 millones de viviendas en 2019).	Meta	Bienestar para la Gente y Guatemala Urbana y Rural	Meta 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles	ODS11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	
Seguridad Integral	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas en 7 puntos (De 97 en 2015 a 90 en 2019).	Resultado	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	N/D	N/D	
	Para el 2019, se ha disminuido la tasa de homicidios en 6 puntos (De 29.5 en 2015 a 23.5 en 2019).	Resultado	Estado como Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Meta 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas	ODS16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	
				Meta 6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas	ODS6: Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	X

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

DPSE-01

Objetivo : *Desarrollar* el análisis y visualizar la vinculación institucional hacia temas de prioridad nacional, metas de PND K'atun 2032, Metas PGG y Metas ODS.

Instrucciones :

Marque con una "X" en la columna de "vinculación institucional" las prioridades con las cuales se vincula la institución de acuerdo a su mandato.

Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional
Ambiente y Recursos Naturales	Para el 2019, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7 %	Meta	Ambiente y Recursos Naturales	Meta 15.1 y Meta 15.2	ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los gosqus, luchar contra la desertificación, deterner y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.	X
	Para el 2019, se ha incrementado en el país la capacidad de resiliencia y adaptación al cambio climático.	Meta	Ambiente y Recursos Naturales	Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales	ODS13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	
	Para el 2019, se ha incrementado la participación de la energía renovable en la matriz energética en 5 puntos porcentuales (De 64.94% en 2014 a 69.4% en 2019).	Meta	Ambiente y Recursos Naturales	Aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía	ODS7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	X
	Al 2019 se contará con una Ley de Aguas con enfoque de gestión integrada de recursos hídricos	Meta	Ambiente y Recursos Naturales	Meta 6.3 Y Meta 6.4	ODS6Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos	X
Pobreza general	Al año 2019, se ha reducido la pobreza extrema en 5.3 puntos porcentuales	Meta	Riqueza para Todos y Todas	Erradicar la pobreza	ODS1: Poner fin a la pobreza en todas	

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

DPSE-01

Objetivo : *Desarrollar* el análisis y visualizar la vinculación institucional hacia temas de prioridad nacional, metas de PND K'atun 2032, Metas PGG y Metas ODS.

Instrucciones :

Marque con una "X" en la columna de "vinculación institucional" las prioridades con las cuales se vincula la institución de acuerdo a su mandato.

Eje de la PGG	Descripción de la Meta/Resultado	Identificación en K'atun	Eje K'atun	Meta ODS	ODS	Vinculación Institucional
y pobreza extrema	Al año 2019, se ha reducido la pobreza general en 5.6 puntos porcentuales	Meta	Riqueza para Todos y Todas	extrema al 2030	sus formas en todo el mundo	
	Al año 2019, el Coeficiente de Gini se sitúa por debajo del 0.50	Meta	Riqueza para Todos y Todas	N/D	N/D	

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL PRIORIDADES NACIONALES Y METAS ESTRATÉGICAS (DPSE-02)

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 08-2017 - Consejo Nacional de Dearrollo Urbano y Rural - CONADUR

DPSE-02

Contenidos

Objetivo : *Desarrollar* el análisis y visualizar la identificación institucional hacia las prioridades nacionales y metas estratégicas de desarrollo aprobadas por el CONADUR.

Instrucciones : Analizar según su mandato su identificación con las prioridades nacionales y metas estratégicas de desarrollo aprobadas por el CONADUR

Marque con una "X" en la columna de "idenficiación con la MED" con las cuales se identifica la institución de acuerdo a su mandato.

Listado de prioridades nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo

No.	Prioridades Nacionales	Metas Estratégicas	Identificación con la MED
1	Reducción de la Pobreza y Protección Social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religión o situación económica u otra condición.	
		Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	
2	Acceso a servicios básicos	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	
3	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	X
		Para 2020, promover la ordenanción sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestración y reforestación en un (X)% a nivel mundial	
4	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural	
		En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido apulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no mñenor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quienquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	

5	Empleo e inversión	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	
		Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a)Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%., d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en probreza extrema.	
6	Valor económico de los ecosistemas	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.	
7	Tranparencia y Fortalecimiento Institucional	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	X
		Crear instituciones eficaces, responsables y trasnparentes a todos los niveles	X
8	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	
9	Gasto social y reforma fiscal integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010)	
10	Ordenamiento territorial	El 100% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	
		En 2032, los gobiernos municipales alcanza una mayor capacidad de gestión para entender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	

ANÁLISIS DE MANDATOS
(DPSE-03)

ANÁLISIS DE MANDATOS:

El Estado de Guatemala está obligado a velar por la protección y conservación de los recursos naturales, como son los lagos de la Nación en particular y los recursos hídricos en general, como parte del patrimonio natural del país y emitir las disposiciones legales necesarias para conservar el equilibrio ecológico y prevenir la contaminación ambiental.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 64 **"Patrimonio Natural"**, declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la Nación, asimismo, en el artículo 97 **"Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico"**, indica que el Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

En el artículo 128 de la Constitución Política de la República de Guatemala **"Aprovechamiento de Aguas, Lagos y Ríos"**; se establece que "El aprovechamiento de las aguas de los lagos y de los ríos para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional, está al servicio de la comunidad y no de persona particular alguna, pero los usuarios están obligados a reforestar las rieras y los cauces correspondientes, así como a facilitar las vías de acceso"

Es así bajo este contexto, que en el año 1996, en cumplimiento a un mandato Constitucional, se crea la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE- mediante el Decreto No. 133-96 del Congreso de la República, con la capacidad de normar el desarrollo futuro y la conservación y protección del Lago de Atitlán, con el fin específico de planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, y fue hasta el año 2012 cuando por conducto del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales se emitió el Reglamento a la Ley de Creación de la AMSCLAE mediante el Acuerdo Gubernativo 78-2012, otorgándole a la AMSCLAE el mandato Institucional de: ***"Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas."***

ANALISIS DE MANDATOS	DPSE-03

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-

(1)	(2)	(3)
NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MANDATO Y NORMATIVA RELACIONADA CON LA INSTITUCION (base legal, reglamentos, etc.)	FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITTUCION (principales funciones según mandato)	BENEFICIO QUE RECIBE LA POBLACIÓN (al cumplir el mandato la institución)
Ley de creación de la AMSCLAE, Decreto No. 133-96 del Contreso de la República.	La Autoridad para el Manejo sustentable del Lago de Atitlán y su Entorno, la cual podrá denominarse AMSCLAE, tiene el fin específico de planificar, coordinar y ejecutar las medidas y	Conservar, preservar y resguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas
Ley de Control de la producción, manejo, aprovechamiento y conservación del tul. Decreto 112-96 del Congreso de la República y sus reformas.	Aprobación de los comités del Tul de cada Municipio; Autorización de los reglamentos de funcionamientos de los comités de Tul; Realizar estudios, diagnósticos y monitoreos del impacto que cause la siembra	Descentralizar el control de la producción, conservación y aprovechamiento del tul, con lo cual se benefician las poblaciones que lo trabajan y la ecología del Lago de Atitlán.
Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE, Acuerdo Gubernativo 78-2012, del Presidente de la República.	a) Velar por el interés y la urgencia nacional para la conservación, preservación y resguardo del lago de Atitlán y su entomo natural;	La AMSCLAE tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas; la cual contará con los recursos financieros necesarios asignado en el presupuesto general de ingresos y egresos de la Nación para su funcionamiento e inversión, pudiendo además, aceptar donaciones, gestionar y aceptar asistencia técnica y financiera nacional e internacional para el cumplimiento de los objetivos operativos enmarcados dentro de sus atribuciones y del mandato institucional con fundamento en el Decreto Legislativo Número 133-96 del Congreso de la República y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.
	b) Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas;	
	c) Planificar, coordinar y ejecutar, en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del lago de Atitlán, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos;	
	d) Regular la función de los distintos sectores que intervienen en el uso de los recursos de la cuenca y el lago, y mantener una eficiente coordinación interinstitucional para agilizar las acciones y la aplicación de normas y reglamentos;	
	e) Establecer los compromisos de acción e inversión de las distintas instituciones y sectores que intervienen en el uso de los recursos de la cuenca; a fin de garantizar la preservación, conservación y resguardo del lago de Atitlán y los ecosistemas de la cuenca;	
	f) Aceptar donaciones, gestionar y aceptar asistencia técnica y financiera nacional e internacional.	
	g) Emitir y aplicar las disposiciones, ordenanzas, resoluciones y planes para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno;	
	h) Llevar a cabo todas sus acciones en la cuenca del lago de Atitlán, desde la perspectiva del manejo integrado de cuencas;	

	i) Normar y regular los procesos de planificación y de investigación científica que dependencias públicas o privadas, personas individuales o jurídicas realicen dentro de la cuenca del lago de Atitlán en materia de recursos hídricos, cuencas, biodiversidad, clima, ambiente y recursos naturales; y elaborar los instrumentos necesarios para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán y su entorno;	
	j) Gestionar y orientar todas las intervenciones, públicas o privadas, que se realicen dentro de la cuenca del lago de Atitlán para lograr el manejo integrado de la misma y específicamente la protección, conservación y resguardo del lago y,	
	k) Promover la organización y participación permanente de la comunidad para el manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán.	

ANÁLISIS DE POLÍTICAS
(DPSE-04)

ANALISIS DE POLITICAS	DPSE-04

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE AITLTÁN Y SU ENTORNO - AMSCLAE-

Instrucciones :

Identificar las políticas directamente relacionadas

No.	Nombre de la Política	Vigencia de la politica	Objetivo de la politica	Población que describe la politica	Meta de la politica	Vinculación institucional con esta Politica (describir las intervenciones o acciones que realiza la institución en el cumplimiento de la politica)
1	POLÍTICA MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL A.G. 791-2003	Vigencia: a partir del 11/12/2003	Objeto: Fijar la Política Marco de Gestión Ambiental para orientar planes, programas y proyectos vinculados a mantener la calidad ambiental y la sostenibilidad de la biodiversidad y los recursos naturales, a través de la dinámica de cambio gradual; la generación de consensos; y la participación e inclusión en los procesos de gestión ambiental, para que la sociedad haga	Población: Habitantes de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atiltán en los cuales la AMSCLAE tiene competencia delimitada por los parteaguas de la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán.	Meta: 15 Municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.	Promover acciones para mejorar la calidad ambiental y ela conservación del patrimonio natural de la nación, así como el resguardo del equilibrio ecológico necesario para toda forma de ida a manera de garantizar el acceso a sus vbeneficios apra el bienestar económico, social y cultural de las generaciones actuales y futuras.

2	POLÍTICA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL. A.G. 63-2007	Vigencia: a partir del 14 de Marzo de 2007	Objetivo: Armonizar, definir y dar las directrices a los diferentes sectores para el mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de los habitantes del país; el mantenimiento del equilibrio ecológico; y el uso sostenible de los recursos naturales.	Población: Habitantes de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atiltán en los cuales la AMSCLAE tiene competencia delimitada por los parteaguas de la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán.	Meta: 15 Municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.	Armonizar, definir y dar las directrices a los diferentes sectores para el mejoramiento del ambiente y la calidad de vida de los habitantes del país; el mantenimiento del equilibrio ecológico; y el uso sostenible de los recursos naturales.
3	POLÍTICA NACIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS. A.G. 111-2005	Vigencia a partir del 07 de Abril del 2005	Objetivo: Reducir los niveles de contaminación ambiental que producen los residuos y desechos sólidos, para que Guatemala sea un país más limpio y ordenado que brinde a su población un ambiente saludable.	Población: Habitantes de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atiltán en los cuales la AMSCLAE tiene competencia delimitada por los parteaguas de la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán.	Meta: 15 Municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.	Esta actividad pretende hacer conciente a la población de los efectos ambientales de su propia actuación (de productores y consumidores) para reforzar el compromiso de cambiar los hábitos tradicionales negativos para la salud y el ambiente.

4	POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO GUATEMALA. A.G. 329-2009	Vigencia a partir del 15 de diciembre de 2009	Objeto: Adoptar prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación forzosa al cambio climático, contribuya a la reduccio de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático, coadyuvndo a la mejora de la calidad	Población: Habitantes de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atiltán en los cuales la AMSCLAE tiene competencia delimitada por los parteaguas de la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán.	Meta: 15 Municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.	Las instituciones públicas que tengan atribuciones y funciones relacionadas con el tema de cambio climático, están obligadas a dar efectivo cumplimiento a la Política Nacional de Cambio Climático. Para tal efectom dichas instituciones deberán coordinar sus acciones con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-

5	POLÍTICA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS A LOS DESASTRES. A.G. 06-2011	Vigencia a partir del 16 de julio del 2011	Objetivo: Lograr el aumento de la residencia y la reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones y los Pueblos, procesos productivos y territorios en riesgo a los desastres como fundamento de mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala.	Población: Habitantes de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atiltán en los cuales la AMSCLAE tiene competencia delimitada por los parteaguas de la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán.	Meta: 15 Municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.	Lograr el aumento de la residencia y la reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones y los Pueblos, procesos productivos y territorios en riesgo a los desastres como fundamento de mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala.

6	EDUCACIÓN AMBIENTAL. A.G. 38-2010	Vigencia a partit del 17 de Noviembre del 2010	Objetivo: Incluir la educación ambiental permanente, en el sistema educativo nacional, en los diferentes niveles, ciclos, grados y etapas del sistema escolar, en sus distintas modalidades; en centros educativos públicos, privados y por cooperativas, en el entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural.	Población: Habitantes de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atiltán en los cuales la AMSCLAE tiene competencia delimitada por los parteaguas de la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán.	Meta: 15 Municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.	Promover en la población guatemalteca la construcción de una cultura ambiental mediante la transmisión, aplicación de conocimientos, formación de valores y actitudes que conduzcan al desarrollo sostenible del país.

8	POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS A.G. 281-2015	Vigencia a partit del 16 de Diciembre del 2015	Objetivo: Implementar y fortalecer la gestión integral de los residuos y desechos sólidos con los actores y sectores involucrados a través de la participación social para propiciar un desarrollo sostenible en Guatemala.	Población: Habitantes de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atiltán en los cuales la AMSCLAE tiene competencia delimitada por los parteaguas de la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán.	Meta: 15 Municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.	Implementar y fortalecer la gestión integral de los residuos y desechos sólidos con los actores y sectores involucrados a través de la participación social para propiciar un desarrollo sostenible en Guatemala.

9	LEY DE FOMENTO A LA DIFUSIÓN DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL Decreto 116-96	Vigencia a partit del 31 de Diciembre de 1996	Objetivo: Promover la difusión de la educación y conciencia ambiental, en forma permanente, a través de los medios de comunicación del país; Motivar e incentivar a todos los sectores del país a difundir programas de educación y de conciencia ambiental.	Población: Habitantes de los 15 municipios de la Cuenca del Lago de Atiltán en los cuales la AMSCLAE tiene competencia delimitada por los parteaguas de la cuenca hidrográfica del Lago de Atitlán.	Meta: 15 Municipios de la Cuenca del lago de Atitlán.	Promover la difusión de la educación y conciencia ambiental, en forma permanente, a través de los medios de comunicación del país; Motivar e incentivar a todos los sectores del país a difundir programas de educación y de conciencia ambiental.

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

Para dar cumplimiento a las responsabilidades y competencias definidas en el marco jurídico y de políticas descritos anteriormente, la AMSCLAE, cuenta con una estructura organizativa establecida y contenida en el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo Número 78-2012, "Reglamento de Ley de Creación de la AMSCLAE".

Dicha estructura está integrada de manera general por cuatro órganos principales: 1) Órganos Sustantivos; 2) Órganos Administrativos-Financieros; 3) Órganos de Apoyo y, 4) Órganos de Control, los cuales están conformados por un Órgano Superior, Dirección, Subdirecciones, Departamentos y unidades, mismos que tienen claramente definidas sus funciones, responsabilidades y niveles jerárquicos con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y resultados institucionales.

1.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

Órganos Sustantivos:

a) Coordinación Ejecutiva.
b) Dirección Ejecutiva.
    - Subdirección Técnica.
        - Departamento de Educación Ambiental.
        - Departamento de Investigación y Calidad Ambiental.
        - Departamento de Saneamiento Ambiental.
        - Departamento Agrícola y Forestal.
        - Departamento de Fomento Económico y Desarrollo Sustentable.

Órganos Administrativos-Financieros:

- Subdirección Administrativa y Financiera.
    - Departamento Administrativo.
    - Departamento Financiero.
    - Departamento de Recursos Humanos.

Órganos de Apoyo:

- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Unidad de Comunicación Social.
- Unidad de Evaluación y Seguimiento.
- Unidad de Informática.
- Unidad de Planificación.

Órganos de Control:

- Unidad de Auditoría Interna.

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

(DPSE 05)

1.2. PROBLEMÁTICA:

Para el análisis de la problemática, se utilizó la metodología establecida en el "Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala. – Gestión por Resultados" (MINFIN-SEGEPLAN 2013), este análisis permitió establecer la problemática central de la Cuenca del Lago de Atitlán como condición de interés, así como los principales factores causales que la originan y los efectos que se derivan de las mismas, los cuales son determinantes en los diferentes procesos e intervenciones de la institución en el cumplimiento de su función.

El Lago de Atitlán sufre ya una grave contaminación en sus aguas y su entorno, por desechos (Desechos líquidos, desechos sólidos y desechos especiales) que requiere de estrategias inmediatas para el diseño de planes de manejo y cuidado integral del mismo que conlleve a la ejecución de programas y proyectos orientados a garantizar la preservación, conservación y protección del medio ambiente y del equilibrio ecológico del Lago de Atitlán y su entorno.

En el tema de conservación de suelos, existe un inadecuado uso el suelo en las riberas del Lago de Atitlán, que afecta el equilibrio de los ecosistemas que lo rodean, especialmente en aquellas zonas de recarga de acuíferos y cobertura boscosa que es necesario conservar y restaurar para prevenir mayores daños ecológicos.

AMSCLAE ha enfocado sus prioridades institucionales en el saneamiento ambiental (residuos líquidos y sólidos) y la falta de buenas prácticas agrícolas que permitan conservar la cobertura forestal y manejar de manera sostenible los suelos para evitar la erosión. Existen otros problemas ambientales, sin embargo, la información científica generada a la fecha indica que las intervenciones institucionales se tienen que enfocar en las prioridades antes mencionadas, ya que impactan directamente en la salud humana y causan un proceso de contaminación y deterioro en la cuenca y en el Lago Atitlán.

De los 15 municipios que integran la cuenca del lago, únicamente Sololá, Panajachel, San Andrés Semetabaj, Santa Cruz la Laguna, Aldea Chukumuk en Santiago Atitlán y Santa Catarina Palopó; tienen plantas de tratamiento de aguas residuales, pero en su mayoría, los parámetros que se evalúan, sobrepasan los límites máximos permitidos, es decir que no cumplen con los valores que establece el Acuerdo Gubernativo 12-2011 Reglamento de Descargas de Aguas Residuales en la Cuenca del Lago de Atitlán.

En el territorio de la cuenca se tienen identificados un aproximado de 650 basureros clandestinos en 11 municipios que año con año incrementan los volúmenes de basura acumulada. Datos de modelación generados en los últimos años, sugieren niveles de erosión que van de moderados a severos, según clasificación de la FAO 2009, los datos estimados para la cuenca oscilan entre 18 a 24 ton-1 ha-1 año.

1.3. IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y SU RELEVANCIA

Los problemas identificados en la cuenca del lago de Atitlán, tienen relevancia de tipo ambiental como la preservación de la base de los recursos en la cuenca (bosque, suelos, agua), asimismo, tienen una relevancia enfocada a salud pública, ya que los basureros clandestinos constituyen focos de contaminación del suelo, el agua y como fuentes de vectores de enfermedades.

Por su parte, las aguas residuales tienen la característica de amenazar el recurso hídrico, especialmente el lago de Atitlán, con el aporte de nutrientes (Nitrógeno y Fósforo) que generan un impacto significativo en la ecología acuática y que son potencialmente la causa de la eutrofización del lago. Asimismo, constituyen un problema de salud pública, ya que, muy cerca de las desembocaduras de los ríos Quiscab y San Francisco se sitúan las principales playas públicas que son visitadas por locales y extranjeros y que son sitios de recreación muy frecuentados. El problema se ve agravado al existir tres municipios que hacen uso del agua del lago para consumo humano.

De igual forma, la erosión de los suelos aparte de constituir un problema que afecta física y químicamente los ríos y el lago, también son de importancia económica, ya que, al perder las capas fértiles de los suelos en las zonas altas y medidas de la cuenca, los agricultores se ven obligados a invertir más en la compra de fertilizantes y otros mejoradores de suelos para igualar o incrementar el rendimiento de sus cultivos anualmente.

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

DPSE-05

Institución : DEA-AMSCLAE.

NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACION AL PIE DE PAGINA

No	Problemas identificados	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Relevancia: El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Apoyo: La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Capacidad: La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
1	Deterioro del ambiente por la poca conciencia ambiental	10.0	7.5	10.0	10.0	**9.4**	7.5	10.0	10.0	**9.2**	1.0	5.0	2.5	**2.83**	8.03	**Alta Prioridad**	1
2	Falta de comprimiso por parte de las autoridades y sociedad civil en la toma de decisiones para proyectos ambientales	10.0	5.0	5.0	7.5	**6.9**	7.5	7.5	10.0	**8.3**	2.5	2.5	2.5	**2.50**	6.29	**Mediana Prioridad**	3
3	Procesos insuflientes de educacion ambiental formal y no formal en la Cuenca del Lago Atitlán	7.5	10.0	10.0	10.0	**9.4**	7.5	7.5	7.5	**7.5**	1.0	5.0	2.5	**2.83**	7.69	**Alta Prioridad**	2
4	Perdida de valores en la poblacion en el cuidado y conservacion de medio ambiente	2.5	5.0	2.5	2.5	**3.1**	2.5	5.0	2.5	**3.3**	1.0	5.0	2.5	**2.83**	3.11	**Baja Prioridad**	4

RESUMEN

No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	**Deterioro del ambiente por la poca conciencia ambiental**	**8.03**
2	**Procesos insuflientes de educacion ambiental formal y no formal en la Cuenca del Lago Atitlán**	**7.69**
3	Falta de comprimiso por parte de las autoridades y sociedad civil en la toma de decisiones para proyectos ambientales	**6.29**
4	Perdida de valores en la poblacion en el cuidado y conservacion de medio ambiente	**3.11**

RESUMEN

No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

Institución : DEA-AMSCLAE.

NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACION AL PIE DE PÁGINA

No	Problemas identificados	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Relevancia: El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Apoyo: La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Capacidad: La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
	IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA														DPSE-05		

Institución : DEFEDES-AMSCLAE

NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACION AL PIE DE PÁGINA

No	Problemas identificados	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Relevancia: El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Apoyo: La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Capacidad: La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
1	No existe interés de parte de las autoridades municipales sobre emprendimientos empresariales sustentables.	10.0	7.5	7.5	7.5	**8.1**	7.5	10.0	1.0	**6.2**	2.5	5.0	7.5	**5.00**	7.11	Alta Prioridad	2
2	No hay disponibilidad de fondos municipales para apoyar proyectos amigables con el medio ambiente.	10.0	7.5	7.5	7.5	**8.1**	5.0	2.5	1.0	**2.8**	5.0	5.0	7.5	**5.83**	6.61	Alta Prioridad	3
3	Poca prioridad en Instituciones públicas y privadas sobre iniciativas de energía limpia y renovable.	7.5	7.5	7.5	7.5	**7.5**	2.5	2.5	1.0	**2.0**	5.0	5.0	7.5	**5.83**	10.00	Alta Prioridad	1

RESUMEN

No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	Poca prioridad en Instituciones públicas y privadas sobre iniciativas de energía limpia y renovable.	10.00
2	No existe interés de parte de las autoridades municipales sobre emprendimientos empresariales sustentables.	7.11
3	No hay disponibilidad de fondos municipales para apoyar proyectos amigables con el medio ambiente.	6.61

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

Institución : DEA-AMSCLAE.

NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA

No	Problemas identificados	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Relevancia: El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Apoyo: La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Capacidad: La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
	IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA														DPSE-05		

Institución : DAF-AMSCLAE

NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA

No	Problemas identificados	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Relevancia: El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Apoyo: La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Capacidad: La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
1	Mal manejo de cobertura forestal (incendios, tala, degradacion del bosque, avance frontera agricola)	10.0	10.0	10.0	5.0	**8.8**	7.5	7.5	2.5	**5.8**	2.5	7.5	2.5	**4.17**	7.25	Alta Prioridad	1
2	Erosión hidrica en áreas de produccion agricola en la cuenca Atitlán	10.0	5.0	10.0	5.0	**7.5**	7.5	7.5	2.5	**5.8**	2.5	7.5	2.5	**4.17**	6.50	Alta Prioridad	2

RESUMEN

No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	Mal manejo de cobertura forestal (incendios, tala, degradacion del bosque, avance frontera agricola)	8.09
2	Erosión hidrica en áreas de produccion agricola en la cuenca Atitlán	6.29

RESUMEN

No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
		#N/A
		#N/A

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente

SIMBOLOGIA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

DPSE-05

Institución : DEA-AMSCLAE.

NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA

No	Problemas identificados	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Relevancia: El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Apoyo: La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Capacidad: La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
1	Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales San Jorge La Laguna	7.5	10.0	7.5	7.5	**8.1**	7.5	7.5	10.0	**8.3**	7.5	7.5	7.5	**7.50**	8.04	Alta Prioridad	1
2	Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Colonia María Tecun, Argueta	7.5	10.0	7.5	7.5	**8.1**	7.5	7.5	7.5	**7.5**	7.5	7.5	7.5	**7.50**	7.88	Alta Prioridad	3
3	Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Chuk Muk, Santiago Atitlán	7.5	10.0	7.5	7.5	**8.1**	7.5	7.5	10.0	**8.3**	7.5	7.5	7.5	**7.50**	8.04	Alta Prioridad	2
4	Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Barrio San Antonio, Sololá	7.5	10.0	7.5	7.5	**8.1**	7.5	7.5	7.5	**7.5**	7.5	7.5	7.5	**7.50**	7.88	Alta Prioridad	4
5	Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Barrio San Bartolo, Sololá	7.5	10.0	7.5	7.5	**8.1**	7.5	7.5	7.5	**7.5**	7.5	7.5	7.5	**7.50**	7.88	Alta Prioridad	5
6	Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos, San Lucas Tolimán	7.5	10.0	7.5	7.5	**8.1**	7.5	7.5	7.5	**7.5**	7.5	1.0	7.5	**5.33**	7.44	Alta Prioridad	6
7	Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos, San Pedro La Laguna	7.5	10.0	7.5	7.5	**8.1**	7.5	7.5	7.5	**7.5**	7.5	1.0	7.5	**5.33**	7.44	Alta Prioridad	7

Institución : DSA-AMSCLAE

NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA

No	Problemas identificados	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Relevancia: El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Apoyo: La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Capacidad: La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
1	Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales San Jorge La Laguna	7.5	10.0	7.5	7.5	**8.1**	7.5	7.5	10.0	**8.3**	7.5	7.5	7.5	**7.50**	8.04	Alta Prioridad	1
2	Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Colonia María Tecun, Argueta	7.5	10.0	7.5	7.5	**8.1**	7.5	7.5	7.5	**7.5**	7.5	7.5	7.5	**7.50**	7.88	Alta Prioridad	3
3	Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Chuk Muk, Santiago Atitlán	7.5	10.0	7.5	7.5	**8.1**	7.5	7.5	10.0	**8.3**	7.5	7.5	7.5	**7.50**	8.04	Alta Prioridad	2
4	Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Barrio San Antonio, Sololá	7.5	10.0	7.5	7.5	**8.1**	7.5	7.5	7.5	**7.5**	7.5	7.5	7.5	**7.50**	7.88	Alta Prioridad	4
5	Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Barrio San Bartolo, Sololá	7.5	10.0	7.5	7.5	**8.1**	7.5	7.5	7.5	**7.5**	7.5	7.5	7.5	**7.50**	7.88	Alta Prioridad	5
6	Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos, San Lucas Tolimán	7.5	10.0	7.5	7.5	**8.1**	7.5	7.5	7.5	**7.5**	7.5	1.0	7.5	**5.33**	7.44	Alta Prioridad	6
7	Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos, San Pedro La Laguna	7.5	10.0	7.5	7.5	**8.1**	7.5	7.5	7.5	**7.5**	7.5	1.0	7.5	**5.33**	7.44	Alta Prioridad	7

RESUMEN

No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales San Jorge La Laguna	8.04
2	Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Chuk Muk, Santiago Atitlán	8.04
3	Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Colonia María Tecun, Argueta	7.88

RESUMEN

No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
6	Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos, San Lucas Tolimán	7.44
7	Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos, San Pedro La Laguna	7.44

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

Institución : DEA-AMSCLAE.

NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PAGINA

No	Problemas identificados		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Relevancia: El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Apoyo: La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Capacidad: La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
4	Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Barrio San Antonio, Salitre	7.00																
5	Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Barrio San Sebastián, Salitre	7.00																

Institución : DEA-AMSCLAE.

NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PAGINA

No	Problemas identificados		CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Relevancia: El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Apoyo: La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Capacidad: La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

DPSE-05

Institución : DICA-AMSCLAE

NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PAGINA

No	Problemas identificados	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Relevancia: El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Apoyo: La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS – Capacidad: La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN	Problemas priorizados	Posición
1	Calidad de agua de los cuerpos de agua superficiales dentro de la cuenca del lago Atitlán.	10.0	10.0	10.0	10.0	**10.0**	2.5	2.5	5.0	**3.3**	1.0	5.0	1.0	**2.33**	7.13	**Alta Prioridad**	1

RESUMEN

No	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación
1	**Calidad de agua de los cuerpos de agua superficiales dentro de la cuenca del lago Atitlán.**	8.03

RESUMEN

No.	Problema priorizado por orden de importancia	Calificación

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACION DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50

ANÁLISIS DE POBLACIÓN
(DPSE-06)

El punto de partida para definir la población objetivo y elegible, lo estable el marco jurídico institucional, el cuál define las funciones que le corresponden a la AMSCLAE y de igual manera delimita su ámbito de competencia que geográficamente está definida por los parteaguas que delimitan la Cuenca del Lago de Atitlán, así como los niveles de coordinación intra e interinstitucional, en tal sentido la AMSCLAE está facultada para coordinar con las instituciones del sector público y privado, los pobladores en general y los consejos de Desarrollo que efectúen actividades que puedan afectar el ecosistema del Lago de Atitlán. En ese sentido, la población objetivo la conforman todos los habitantes y entidades públicas y privadas de la Cuenca del Lago de Atitlán.

ANÁLISIS DE POBLACIÓN

DPSE-06

Clasificación Institucional	Descripción	Población
Población Total	Población Total de la República	

		Rango de edad	Cantidad estimada de personas	%
Población (universo)	Población total que por mandato debe atender la institución		505,506	
Población Objetivo	Población total que puede presentar la problemática que se atiende :		368,250	
Población Elegible	Población total, beneficiaria directa de las intervenciones de la institución		270,616	

Nota: Ver página 7, Documento Guía Conceptual Gestión por Resultados

Descripción de la población objetivo que por mandato debe antender la institución:

Mandato Institucional	Grandes problemáticas bajo su responsabilidad	Poblacion objetivo	Sexo		Ubicación de la población elegible		Territorialización		Pueblo al que Pertenece la Población (Favor seleccionar según listado)	Comunidad Linguistica (Favor seleccionar según listado)	Tamaño de la Población elegible
			Hombres	Mujeres	Urbana	Rural	Departamento	Municipio			
DECRETO NO. 133-96 Y ACUERDO GUBERNATIVO NO. 78-2012	Planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.	143,299	69,441.23	73,857.94	n/d	n/d	Sololá	Sololá	Maya y mestiza	kaqchikel	143,299
		5,602	2,691.11	2,911.03	n/d	n/d	Sololá	San José Chacayá	Maya y mestiza	kaqchikel	5,602
		2,814	n/d	n/d	n/d	n/d	Sololá	Santa María Visitación	n/d	kaqchikel	0
		26,437	13,546.28	12,890.33	n/d	n/d	Sololá	Santa Lucía Utatlán	Maya y mestiza	kaqchikel	26,437
		70,757	n/d	n/d	n/d	n/d	Sololá	Nahualá	n/d	kaqchikel	0
		52,759	n/d	n/d	n/d	n/d	Sololá	Santa Catarina Ixtahuacán	n/d	kaqchikel	0
		10,926	n/d	n/d	n/d	n/d	Sololá	Santa Clara La Laguna	n/d	kaqchikel	0
		7,578	3,599.39	3,978.87	n/d	n/d	Sololá	Concepción	Maya y mestiza	kaqchikel	7,578
		14,340	7,022.20	7,317.81	n/d	n/d	Sololá	San Andrés Semetabaj	Maya y mestiza	kaqchikel	14,340
		19,769	9,858.37	9,910.15	n/d	n/d	Sololá	Panajachel	Maya y mestiza	kaqchikel	19,769
		6,999	3,370.31	3,628.23	n/d	n/d	Sololá	Santa Catarina Palopó	Maya y mestiza	kaqchikel	6,999
		14,099	6,963.41	7,135.15	n/d	n/d	Sololá	San Antonio Palopó	Maya y mestiza	kaqchikel	14,099
		33,234	16,728.74	16,505.63	n/d	n/d	Sololá	San Lucas Tolimán	Maya y mestiza	kaqchikel	33,234
		8,670	4,320.88	4,349.22	n/d	n/d	Sololá	Santa Cruz La Laguna	Maya y mestiza	kaqchikel	8,670
		8,038	4,167.74	3,870.03	n/d	n/d	Sololá	San Pablo La Laguna	Maya y mestiza	kaqchikel	8,038
		5,283	2,359.83	2,923.15	n/d	n/d	Sololá	San Marcos La Laguna	Maya y mestiza	kaqchikel	5,283
		12,013	6,061.21	5,951.54	n/d	n/d	Sololá	San Juan La Laguna	Maya y mestiza	kaqchikel	12,013
		12,050	6,041.43	6,008.82	n/d	n/d	Sololá	San Pedro La Laguna	Maya y mestiza	kaqchikel	12,050
		50,839	25,044.45	25,795.00	n/d	n/d	Sololá	Santiago Atitlán	Maya y mestiza	Tzutujil	50,839
	TOTALES	**505,506**	**181,216.62**	**187,032.89**							**368,250**

MODELO CONCEPTUAL
(ÁRBOL DE PROBLEMAS) (DPSE-07)

La Gestión por Resultados (GpR), se concibe como "un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos, sean éstos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la trasparencia y la rendición de cuentas"

El modelo conceptual es un diagrama estructurado que representa un conjunto de relaciones entre conceptos fundamentales preexistentes al problema o condición de interés, que han sido utilizados en investigaciones (evidencias) sobre problemas similares por diversas instituciones y en varios países, que interrelacionadas en una posición de causa-efecto, podrán ser el respaldo científico (experimentos y/o pruebas con valor estadístico) adecuado para orientar la búsqueda de soluciones.

FORMULACIÓN DE MODELOS DE CAUSALIDAD

(PUEDE SER MODELO CONCEPTUAL O ARBOL DE PROBLEMAS)

DPSE-07

C

Opción 1	Opcion 2	
Modelo conceptual	**Arbol de problemas**	**DEA-AMSCLAE**
Buscar modelos conceptuales existentes y adaptarlos a la problemática nacional, mencionar la fuente.	Si no existe ningún modelo conceptual, entonces crear un Arbol de problemas para la problemática central.	
Modelo conceptual reconocido (agregar el diagrama investigado)	**ESTRUCTURA DE UN ARBOL DE PROBLEMAS**	

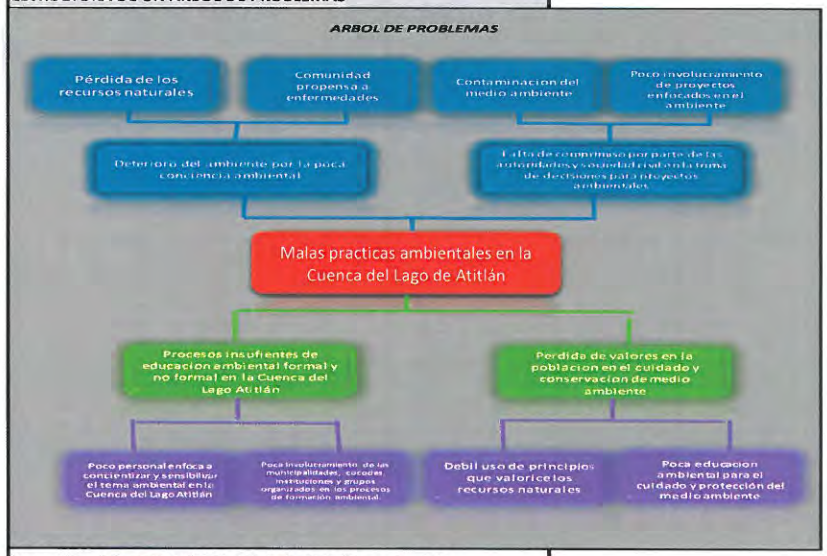

Nota: Ver páginas 68-70 / 83 -85 de la Guia Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados

Es necesario sustentar el modelo con un documento narrativo que describa como minimo:			
1)	Si buscaron un modelo conceptual reconocido y lo adaptaron		
2)	Si no encontraron modelo conceptual y procedieron a elaboración de Arbol de Problemas (solo se presenta una de las dos opciones)		
3)	Cual fue la metodologia utilizada		Analisis de la situacion actual
	3.1)	Quienes participaron en la elaboración?	El equipo del departamento de Educación Ambiental
	3.2)	Que tecnica utilizaron para la elección de la problemática central?	Lluvia de ideas sobre los problemas
	3.3)	Que analisis desarrollaron para evidenciar las posibles causas directas e indirectas?	Lista de referencia del problema
	3.4)	Cuales fueron los analisis que llevaron a cabo para determinar la priorización de las causas?	Observaciones generales de la situación
	3.4)	Que dificultades, debilidades o retos presentaron al elaborar los modelos?	La priorización de los problemas desde que enfoque se le da
	3.5)	Se analizó la magnitud establecida en los diferentes niveles de causalidad del problema?	Se tomo en consideración ya que es de gran magnitud los problemas encontrados.

FORMULACIÓN DE MODELOS DE CAUSALIDAD		DPSE-07
Opción 1	*Opcion 2*	Contenidos
Modelo conceptual	**Arbol de problemas**	**DEFEDES-AMSCLAE**
Buscar modelos conceptuales existentes y adaptarlos a la problemática nacional, mencionar la fuente.	Si no existe ningún modelo conceptual, entonces crear un Arbol de problemas para la problemática central.	
Modelo conceptual reconocido (agregar el diagrama investigado)	**ESTRUCTURA DE UN ARBOL DE PROBLEMAS**	

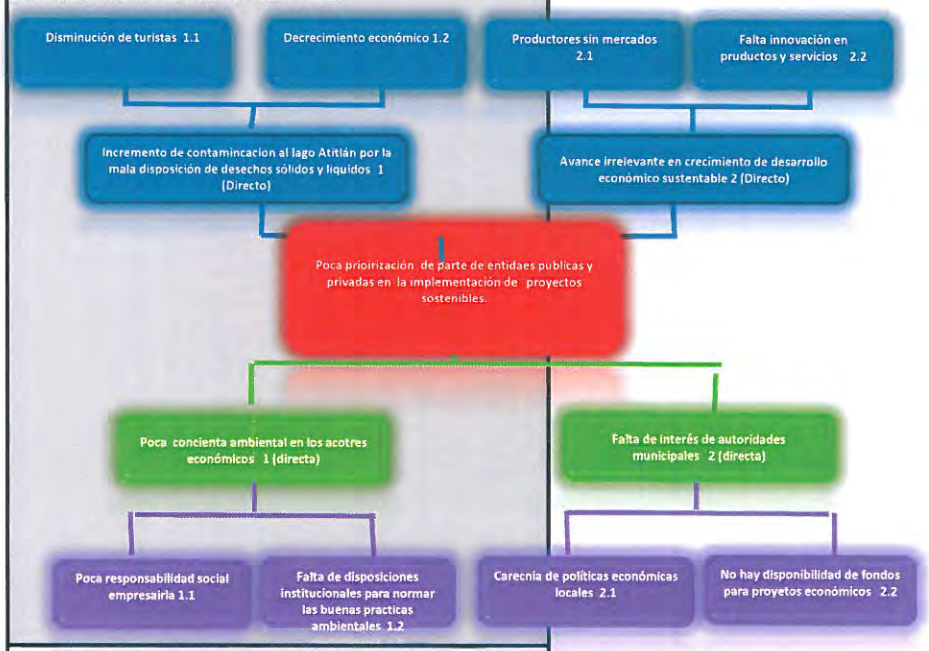

Nota: Ver páginas 68-70 / 83 -85 de la Guia Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados

Es necesario sustentar el modelo con un documento narrativo que describa como minimo:		
1)	Si buscaron un modelo conceptual reconocido y lo adaptaron	
2)	Si no encontraron modelo conceptual y procedieron a elaboración de Arbol de Problemas (solo se presenta	
3)	Cual fue la metodologia utilizada	
	3.1)	Quienes participaron en la elaboración?
	3.2)	Que tecnica utilizaron para la elección de la problemática central?
	3.3)	Que analisis desarrollaron para evidenciar las posibles causas directas e indirectas?
	3.4)	Cuales fueron los analisis que llevaron a cabo para determinar la priorización de las causas?
	3.4)	Que dificultades, debilidades o retos presentaron al elaborar los modelos?
	3.5)	Se analizó la magnitud establecida en los diferentes niveles de causalidad del problema?

FORMULACIÓN DE MODELOS DE CAUSALIDAD		DPSE-07
Opción 1	*Opcion 2*	
Modelo conceptual	**Arbol de problemas**	**DAF-AMSCLAE**
Buscar modelos conceptuales existentes y adaptarlos	Si no existe ningún modelo conceptual, entonces crear un	
Modelo conceptual reconocido (agregar el diagrama investigado)	**ESTRUCTURA DE UN ARBOL DE PROBLEMAS**	

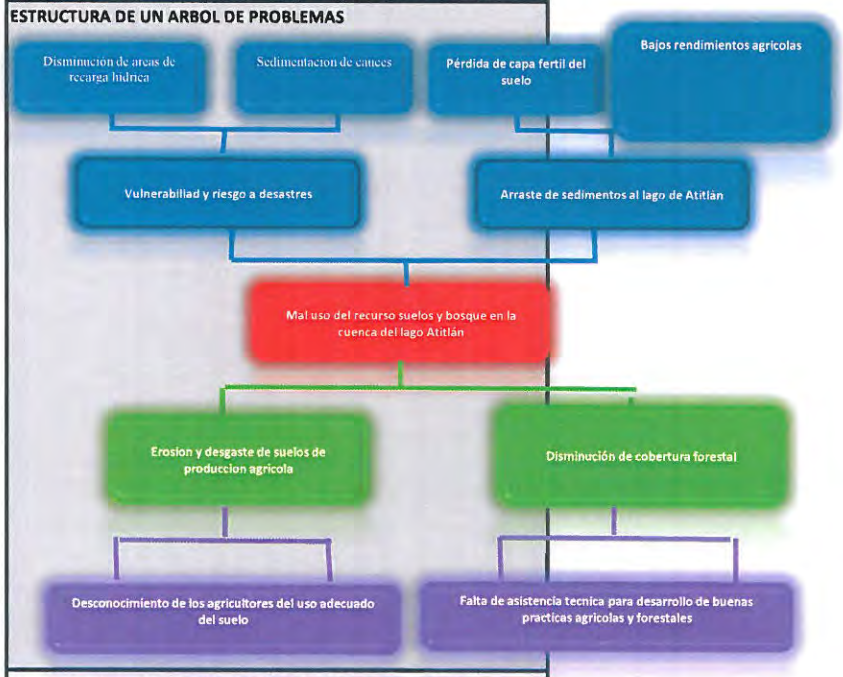

Nota: Ver páginas 68-70 / 83 -85 de la Guia Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados

Es necesario sustentar el modelo con un documento narrativo que describa como minimo:		
1)	Si buscaron un modelo conceptual reconocido y lo adaptaron	
2)	Si no encontraron modelo conceptual y procedieron a elaboración de Arbol de Problemas (solo se presenta	
3)	Cual fue la metodologia utilizada: Analisis experto	
	3.1)	Quienes participaron en la elaboración? Personal del DAF
	3.2)	Que tecnica utilizaron para la elección de la problemática central? Causas y efectos
	3.3)	Que analisis desarrollaron para evidenciar las posibles causas directas e indirectas?
	3.4)	Cuales fueron los analisis que llevaron a cabo para determinar la priorización de las causas?
	3.4)	Que dificultades, debilidades o retos presentaron al elaborar los modelos? Falta de
	3.5)	Se analizó la magnitud establecida en los diferentes niveles de causalidad del problema? No

FORMULACIÓN DE MODELOS DE CAUSALIDAD		DPSE-07
Opción 1	*Opcion 2*	
Modelo conceptual	**Arbol de problemas**	**DSA-AMSCLAE**
Buscar modelos conceptuales existentes y adaptarlos	Si no existe ningún modelo conceptual, entonces crear un	
Modelo conceptual reconocido (agregar el diagrama investigado)	**ESTRUCTURA DE UN ARBOL DE PROBLEMAS**	

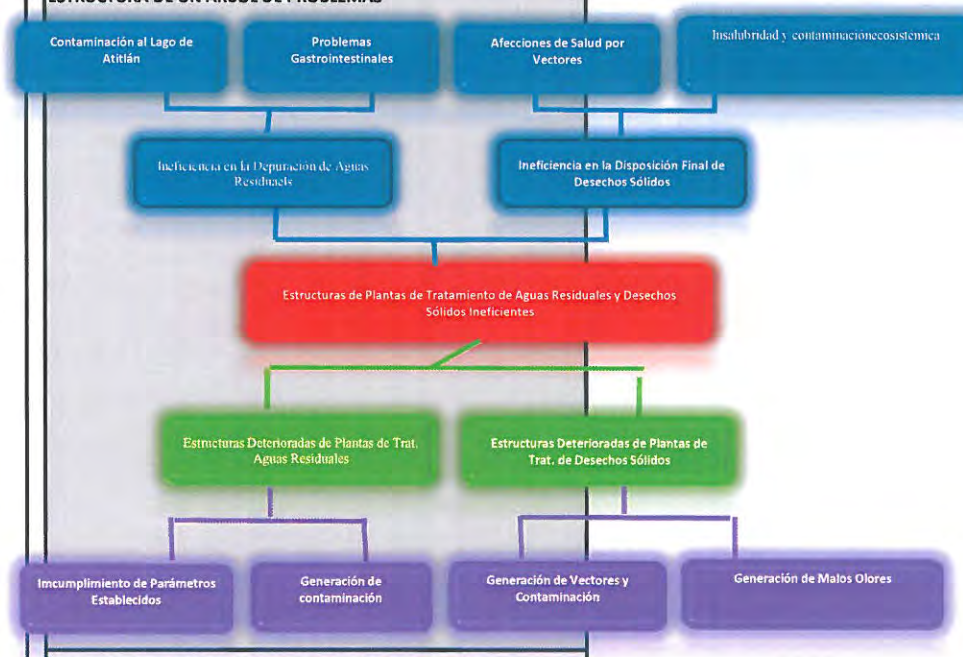

Nota: Ver páginas 68-70 / 83 -85 de la Guia Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados

Es necesario sustentar el modelo con un documento narrativo que describa como minimo:		
1)	Si buscaron un modelo conceptual reconocido y lo adaptaron	
2)	Si no encontraron modelo conceptual y procedieron a elaboración de Arbol de Problemas (solo se presenta	
3)	Cual fue la metodologia utilizada	
	3.1)	Quienes participaron en la elaboración?
	3.2)	Que tecnica utilizaron para la elección de la problemática central?
	3.3)	Que analisis desarrollaron para evidenciar las posibles causas directas e indirectas?
	3.4)	Cuales fueron los analisis que llevaron a cabo para determinar la priorización de las causas?
	3.4)	Que dificultades, debilidades o retos presentaron al elaborar los modelos?
	3.5)	Se analizó la magnitud establecida en los diferentes niveles de causalidad del problema?

FORMULACIÓN DE MODELOS DE CAUSALIDAD		DPSE-07
Opción 1	*Opcion 2*	
Modelo conceptual	**Arbol de problemas**	**DICA-AMSCLAE**
Buscar modelos conceptuales existentes y adaptarlos	Si no existe ningún modelo conceptual, entonces crear un	
Modelo conceptual reconocido (agregar el diagrama investigado)	**ESTRUCTURA DE UN ARBOL DE PROBLEMAS**	

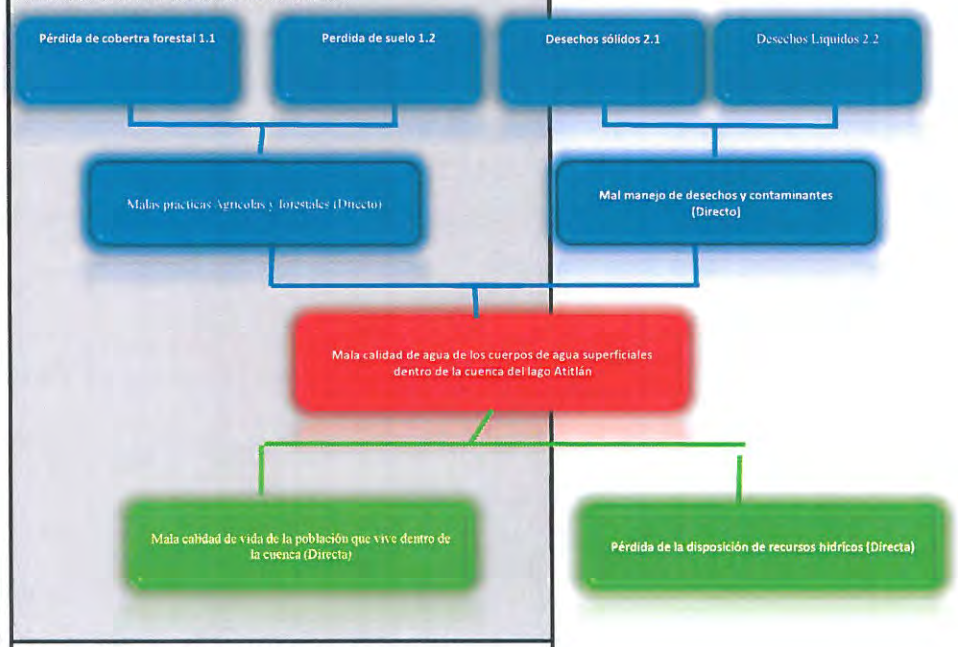

Nota: Ver páginas 68-70 / 83 -85 de la Guia Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados

Es necesario sustentar el modelo con un documento narrativo que describa como minimo:		
1)	Si buscaron un modelo conceptual reconocido y lo adaptaron	
2)	Si no encontraron modelo conceptual y procedieron a elaboración de Arbol de Problemas (solo se presenta	
3)	Cual fue la metodologia utilizada	
	3.1)	Quienes participaron en la elaboración?
	3.2)	Que tecnica utilizaron para la elección de la problemática central?
	3.3)	Que analisis desarrollaron para evidenciar las posibles causas directas e indirectas?
	3.4)	Cuales fueron los analisis que llevaron a cabo para determinar la priorización de las causas?
	3.4)	Que dificultades, debilidades o retos presentaron al elaborar los modelos?
	3.5)	Se analizó la magnitud establecida en los diferentes niveles de causalidad del problema?

ANÁLISIS DE EVIDENCIAS

(Modelo Explicativo)

(DPSE-08)

BUSQUEDA Y SISTEMATIZACION DE EVIDENCIAS (MODELO EXPLICATIVO)	DPSE08

No.	Responsable	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
			Opinión de expertos	Revista especializada en la tematica	Documentos o estudios academicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
1	DEA	Encuentas de percepcion ambiental					La perspectiva de la población en general	Ana Gabriela Davila Recinos, 2017	x				Tomar el analisis de la poblacion sobre la situacion actual del Lago de Atitlán
2		Ficha de monitereo de Medios de Comunicación					La perspectiva de la población en general	Lucia Mendoza, David Sosa,2017	x				Evaluar la percepción de la población sobre la problemática y en que medios de comunicación escuchan para poder utilizar como medio de sensibilización.
3	DEFEDES	Estudio para identificar externalidades en el sector empresarial y mecanimos de internalización en el municipio de Panajachel, Sololá.			x			Lic. Blaymiro Mejía, noviembre 2016.	X				Poca conciencia ambiental en los actores economicos
4		Estudio de potencial económico y agenda de competitividad del departamento de sololá.			X			Mesa departamental de Competitividad, Sololá		X			No hay disponibilidad de fondos
5		Análisis de Competitividad Departamento de Sololá.			x			Hector Rodolfo Fernández Cardona, USAC, Sololá, junio 2014.		X			Carencia de políticas económicas locales
6		Documento base del pacto ambiental en Guatemala, 2016-2020.						MARN.			X		Carencia de políticas económicas locales
7	DAF	Estudio semidellado de suelos de Sololá				x		MAGA e Instituto Agustin Codazzi		x			
8		Mapa de cobertura forestal 2012			x			INAB, CONAP y UVG			x		

9	DSA	Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales San Jorge La Laguna	x				Evaluaciones y Diagnósticos	Dr. Ing. Félix Aguilar / Año 2017	x				Conclusión de Medidas de Mitigación para mejoras en el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales
10		Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Colonia María Tecun, Argueta	x				Evaluaciones	Técnico de la Unidad de Desechos Líquidos, Depto. Saneamiento Ambiental de AMSCLAE / Año 2017	x				Conclusión de Medidas de Mitigación para mejoras en el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales
11		Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Chuk Muk, Santiago Atiltán	x				Evaluaciones y Diagnósticos	Dr. Ing. Félix Aguilar / Año 2017	x				Conclusión de Medidas de Mitigación para mejoras en el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales
12		Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Barrio San Antonio, Sololá	x				Evaluaciones	Técnico de la Unidad de Desechos Líquidos, Depto. Saneamiento Ambiental de AMSCLAE / Año 2017	x				Conclusión de Medidas de Mitigación para mejoras en el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales
13		Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Barrio San Bartolo, Sololá	x				Evaluaciones	Técnico de la Unidad de Desechos Líquidos, Depto. Saneamiento Ambiental de AMSCLAE / Año 2017	x				Conclusión de Medidas de Mitigación para mejoras en el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales
14		Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos, San Lucas Tolimán	x				Evaluaciones	Técnico de la Unidad de Desechos Sólidos, Depto. Saneamiento Ambiental de AMSCLAE / Año2017	x				Conclusión de Medidas de Mitigación para Mejoras en el Sistema de Tratamiento de Desechos Sólidos
15		Reparaciones, remozamientos y mantenimientos a Planta de Tratamiento de Desechos Sólidos, San Pedro La Laguna	x				Evaluaciones	Técnico de la Unidad de Desechos Sólidos, Depto. Saneamiento Ambiental de AMSCLAE / Año2017	x				Conclusión de Medidas de Mitigación para Mejoras en el Sistema de Tratamiento de Desechos Sólidos
16	DICA	Informe "Monitoreo limnológico, 2017"					Informe anual	DICA, 2017					Información sobre el estado actual de los cuerpos de agua supercial dentro de la cuenca del lago Atitlán.
17		Informe "Monitoreo de la salubridad de agua para consumo humano, 2017"					Informe anual	DICA, 2017					
18		Informe "Calidad de agua de los ríos en la cuenca del lago Atitlán, 2017"					Informe anual	DICA, 2017					

Nota: Las evidencias deben corresponder a fuentes academicas reconocidas nacional o internacionalmente, fuentes cientificas, expertos reconocidos y buenas practicas que hayan sido comprobadas.

IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE FACTORES CAUSALES

(DPSE-10)

JERARQUIZACIÓN DE FACTORES CAUSALES

DPSE-10

Institución : AMSCLAE

Problema Priorizado o Problema Central: CONTAMINACIÓN DEL LAGO DE ATITLÁN

PONDERACIÓN PARA LA JERARQUIZACIÓN DE FACTORES CAUSALES

No.	Responsable	Factores Causales Directos e Indirectos- Deberá incluir el ¿Qué? Y ¿Quiénes?	Magnitud	Intervención	Evidencia	Fuerza Explicativa	Jerarquización de factores causales	Posición
1	DEA	Poco personal enfoca a concientizar y sensibilizar el tema ambiental en la Cuenca del Lago Atitlán.	10	2.5	1	6.70	Alta Prioridad	14
2		Poca involucramiento de las municipalidades, cocodes, instituciones y grupos organizados en los procesos de formación ambiental.	7.5	5	1	5.70	Mediana Prioridad	15
3		Debil uso de principios que valorice los recursos naturales	5	5	1	4.20	Mediana Prioridad	16
4		Poca educacion ambiental para el cuidado y protección del medio ambiente	10	2.5	5	7.50	Alta Prioridad	11
5	DEEEDES	Poca conciencia ambiental en los actores económicos	7.5	7.5	7.5	7.50	Alta Prioridad	10
6		Poca responsabilidad social empresarial	7.5	7.5	7.5	7.50	Alta Prioridad	9
7		Falta de disposiciones institucionales para normar las buenas prácticas ambientales.	10	7.5	2.5	8.00	Alta Prioridad	5

Institución :	AMSCLAE
Problema Priorizado o Problema Central:	CONTAMINACIÓN DEL LAGO DE ATITLÁN

PONDERACIÓN PARA LA JERARQUIZACIÓN DE FACTORES CAUSALES

No.	Responsable	Factores Causales Directos e Indirectos- Deberá incluir el ¿Qué? Y ¿Quiénes?	Magnitud	Intervención	Evidencia	Fuerza Explicativa	Jerarquización de factores causales	Posición
8		Falta de interés de autoridades municipales	10	7.5	2.5	8.00	Alta Prioridad	4
9		Carencia de políticas económicas locales	10	7.5	2.5	8.00	Alta Prioridad	3
10		No hay disponibilidad de fondos para proyectos económicos.	10	7.5	2.5	8.00	Alta Prioridad	6

Institución :	AMSCLAE
Problema Priorizado o Problema Central:	CONTAMINACIÓN DEL LAGO DE ATITLÁN

PONDERACIÓN PARA LA JERARQUIZACIÓN DE FACTORES CAUSALES

No.	Responsable	Factores Causales Directos e Indirectos- Deberá incluir el ¿Qué? Y ¿Quiénes?	Magnitud	Intervención	Evidencia	Fuerza Explicativa	Jerarquización de factores causales	Posición
11	DAF	Desconocimiento de los agricultores del uso adecuado del suelo	10	5	5	8.00	Alta Prioridad	6
12		Falta de asistencia tecnica para desarrollo de buenas practicas agricolas y forestales	10	5	5	8.00	Alta Prioridad	6
13	DSA	Ineficiencia en la Depuración de Aguas Residuales, generando como consecuencia contaminación al lago de Atitlán y Problemas Gastrointestinales en la población por extracción de Agua para Consumo Humano, por municipalidades	10	2.5	5	7.50	Alta Prioridad	12
14		Ineficiencia en la Dispocición Final de Desechos Sólidos, generando como consecuencia Afecciones de Salud en la Población, e Insalubridad y Contaminación a Sistemas Ecosistémicos y Mantos Freáticos, por municipalidades	10	2.5	5	7.50	Alta Prioridad	12
15	DICA	Mala calidad de vida de la población que vive dentro de la cuenca	10	10	7.5	9.50	Alta Prioridad	2
16		Pérdida de la disposición de recursos hídricos.	10	10	10	10.00	Alta Prioridad	1

SIMBOLOGÍA DE FACTORES CAUSALES IDENTIFICADOS	
Alta Prioridad	Factores causales con Resultados mayores a 6.50

Institución :	AMSCLAE
Problema Priorizado o Problema Central:	CONTAMINACIÓN DEL LAGO DE ATITLÁN

PONDERACIÓN PARA LA JERARQUIZACIÓN DE FACTORES CAUSALES

No.	Responsable	Factores Causales Directos e Indirectos- Deberá incluir el ¿Qué? Y ¿Quiénes?	Magnitud	Intervención	Evidencia	Fuerza Explicativa	Jerarquización de factores causales	Posición

Mediana Prioridad	Factores causales con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Factores causales con Resultados menores o iguales a 4.00

CRITERIOS A UTILIZAR PARA LA PONDERACIÓN

Características del factor causal	Ponderación de Acuerdo a la fuerza explicativa de la característica				
	1	2.5	5	7.5	10
Magnitud	Sin magnitud	Poca magnitud	Leve magnitud	Mediana magnitud	Alta magnitud
Intervención	Intervenciones eficaces	Intervenciones	intervenciones poco eficaces	Intervenciones ineficaces	Sin intervenciones
Evidencia	Opinión Tecnica	"?" Está pendiente la revisión sistemática de Evidencias respecto al factor causal.	"e" existe evidencia derivada de opinión de expertos.	"e +" existe evidencia derivada de una Revisión sistemática de evidencias.	"e ++" existe evidencia derivada de una Revisión sistemática de evidencias ya probada.

RESUMEN JERARQUIZACIÓN DE FACTORES CAUSALES (DPSE-11)

RESUMEN DE JERARQUIZACIÓN DE FACTORES CAUSALES

DPSE-11

RESPONSABLE	No.	Jerarquización de factores causales	Fuerza Explicativa	No.	Jerarquización de factores causales	Fuerza Explicativa
DEA	1	Poco personal enfoca a concientizar y sensibilizar el tema ambiental en la Cuenca del Lago Atitlán.	6.70			
	2	Poca involucramiento de las municipalidades, cocodes, instituciones y grupos organizados en los procesos de formación ambiental.	5.70			
	3	Debil uso de principios que valorice los recursos naturales	4.20			
	4	Poca educacion ambiental para el cuidado y protección del medio ambiente	7.50			
DEFEDES	5	Poca conciencia ambiental en los actores económicos	7.50			
	6	Poca responsabilidad social empresarial	7.50			
	7	Falta de disposiciones institucionales para normar las buenas prácticas ambientales.	8.00			
	8	Falta de interés de autoridades municipales	8.00			
	9	Carencia de políticas económicas locales	8.00			
	10	No hay disponibilidad de fondos para proyectos económicos.	8.00			

DAF	11	Desconocimiento de los agricultores del uso adecuado del suelo	8.00			
	12	Falta de asistencia tecnica para desarrollo de buenas practicas agricolas y forestales	8.00			
DSA	13	Ineficiencia en la Depuración de Aguas Residuales, generando como consecuencia contaminación al lago de Atitlán y Problemas Gastrointestinales en la población por extracción de Agua para Consumo Humano, por municipalidades	7.50			
	14	Ineficiencia en la Dispocición Final de Desechos Sólidos, generando como consecuencia Afecciones de Salud en la Población, e Insalubridad y Contaminación a Sistemas Ecosistémicos y Mantos Freáticos, por municipalidades	7.50			
DICA	15	Mala calidad de vida de la población que vive dentro de la cuenca	9.50			
	16	Pérdida de la disposición de recursos hídricos.	10.00			

MODELO EXPLICATIVO
(DPSE-12)

MODELO EXPLICATIVO

DPSE-12

CAUSAS INDIRECTAS

Débil uso de principios que valoricen los recursos naturales.
Que ✓ | F.E 4.20 | Quienes ✓

Poco involucramiento de las municipalidades, COCODES, instituciones y grupos organizados en los procesos de formación ambiental.
Que ✓ | F.E 5.70 | Quienes ✓

Poca conciencia ambiental y responsabilidad social por los actores económicos de la Cuenca del Lago de Atitlán.
Que ✓ | F.E 7.50 | Quienes ✓

Falta de disposiciones institucionales para normar las buenas prácticas ambientales y poco interés de las autoridades municipales.
Que ✓ | F.E 8.00 | Quienes ✓

Ineficiencia en la depuración de Aguas residuales e ineficiencia en disposición final de desechos sólidos.
Que ✓ | F.E 9.00 | Quienes ✓

Poca educación ambiental para el cuidado y protección del medio ambiente en la Cuenca del lago de Atitlán.
Que ✓ | F.E 7.50 | Quienes ✓

Desconocimiento de los agricultores del uso adecuado del suelo.
Que ✓ | F.E 7.00 | Quienes ✓

Falta de asistencia técnica para desarrollo de buenas prácticas agrícolas y forestales.
Que ✓ | F.E 8.00 | Quienes ✓

CAUSAS DIRECTAS

Mal manejo y disposición inadecuado de desechos y contaminantes.
Que ✓ | F.E 9.00 | Quienes ✓

Malas prácticas agrícolas.
Que ✓ | F.E 8.00 | Quienes ✓

PROBLEMA CENTRAL

Contaminación del Lago de Atitlán.

IDENTIFICACIÓN DE CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS
(DPSE-13)

IDENTIFICACIÓN DEL CAMINO CAUSAL CRÍTICO

DPSE-13

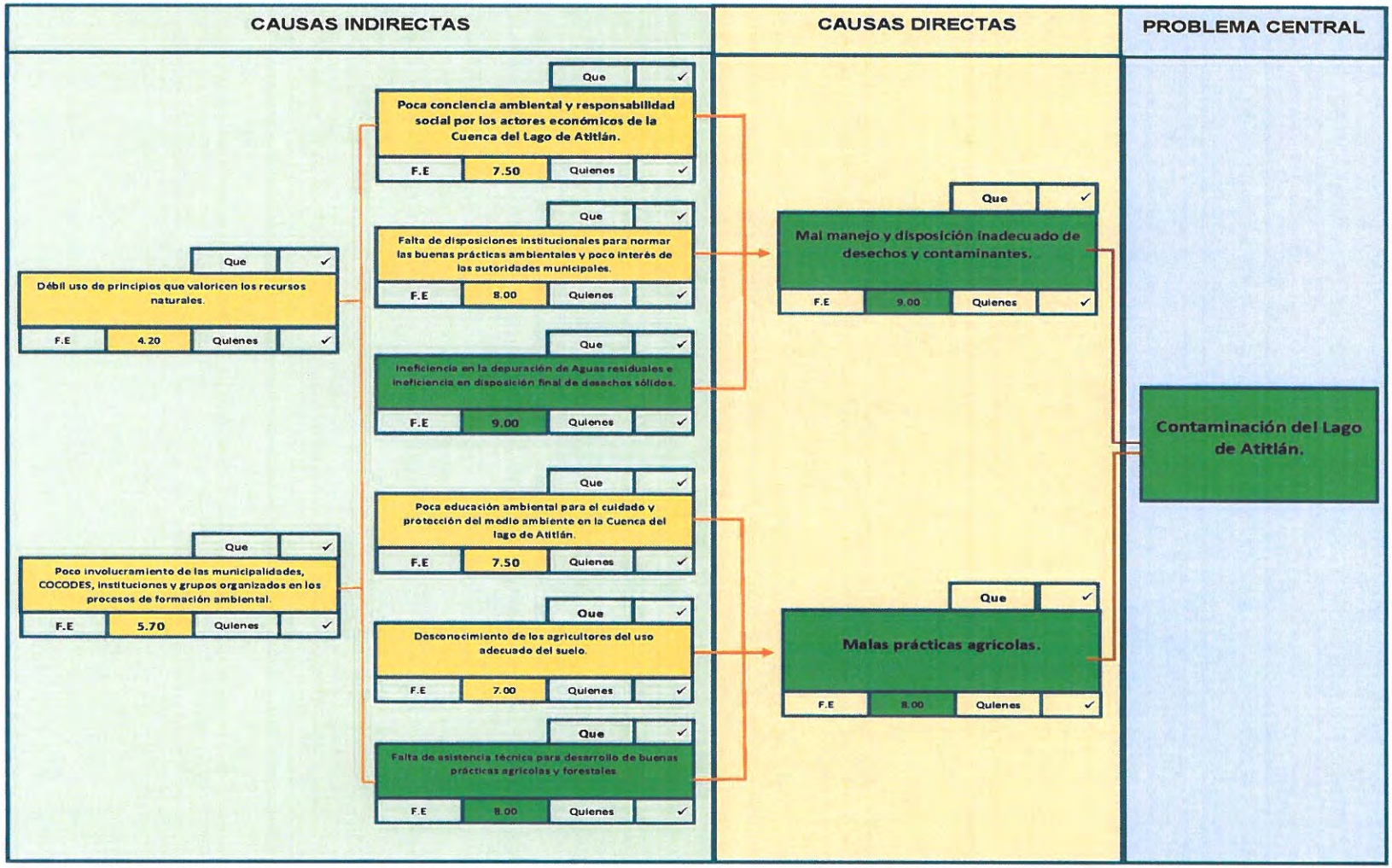

MODELO PRESCRIPTIVO
(DPSE-14)

MODELO PRESCRIPTIVO	DPSE-14

Consiste en identificar las intervenciones más eficientes para atacar la problematica o conidiciones de interés, por medio de los caminos causales criticos. La intervencón es el conjunto de bienes y servicios que permitan ampliar la capacidad de prestaicón de servicios de las instituciones.

Es preciso identificar claramene el Que y el Quienes de cada intervención, es necesario realizar un inventario de las intervenciones importantes y que no se han implementado. Del total de intervenciones identificadas se requiere el desarrollo de la revisón sistematica de evidencias parapriorizar dichas intervenciones en función de su nivel de eficacia

Análisis de las intervenciones - AMSCLAE

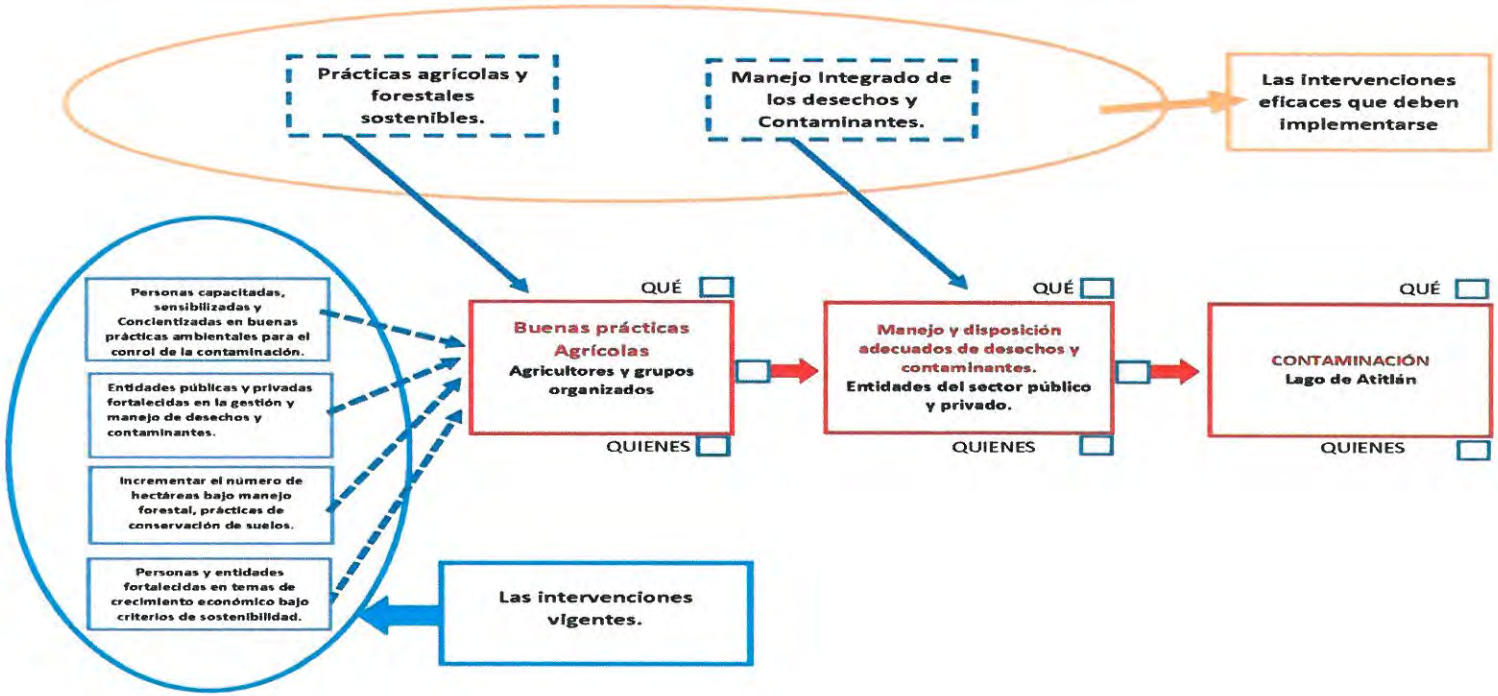

FORMULACIÓN DE RESULTADOS
(DPSE-15)

A la AMSCLAE, como entidad rectora del ambiente y del manejo dela cuenca del lago de Atitlán, tiene como función principal y fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, gestionando los recursos necesarios y el apoyo interinstitucional para la realización y cumplimiento de los objetivos operativos enmarcados dentro de sus atribuciones.

FORMULACIÓN DE RESULTADOS INMEDIATOS (DEA)	DPSE-15

Preguntas generadoras para elaboración de Resultado	
¿ QUE ?	
Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactadado en forma positiva.	Eventos de capacitación y concientización
¿QUIÉNES?	
Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geografica. De acuerdo a la poblacion objetivo.	Población de la cuenca del Lago de Atitlán
¿CUÁL ES EL CAMBIO?	
Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)	Incrementar
¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?	
Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)	500 en 5 años

Ejemplo de formulación del resultado				
TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2019-2023	Eventos de Capacitación y Sensibilización	Población de la cuenca del Lago de Atitlán	Incrementar	500 eventos en 5 años
Formulación del Resultado:	*Incrementar el número de personas capacitadas y concientizadas sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación, de 322 en el 2018 a 822 al finalizar el año 2023.*			

Tipo de Resultado de acuerdo al Modelo Logico	Final	Intermedio	Inmediato

Formulación linea de base			
Año	Meta Fisica (datos absolutos)	Unidad de medida	Indicador (datos absolutos o relativos)
2023	822	Eventos	100
2022	722	Eventos	100
2021	622	Eventos	100
2020	522	Eventos	100
2019	422	Eventos	100
2018	322	Eventos	0

FORMULACIÓN DE RESULTADOS INMEDIATOS (DEFEDES)	DPSE-15

Preguntas generadoras para elaboración de Resultado	
¿ QUE ?	
Naturaleza del cambio: Situación que se desea cambiar en el estado actual del problema, redactadado en forma positiva.	Fortalecimiento en el tema de proyectos económicos sostenibles
¿QUIÉNES?	
Población específica afectada por la situación que se desea transformar, incluyendo lugar de ubicación geografica. De acuerdo a la poblacion objetivo.	Entidades y actores económicos del sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán
¿CUÁL ES EL CAMBIO?	
Transición de un estado a otro en el estado actual del problema. (Incrementar, disminuir, mantener)	Incrementar
¿EN QUE MAGNITUD Y TIEMPO?	
Magnitud del cambio y período de tiempo en el que se espera alcanzarlo (Con datos absolutos y relativos, medida en tiempo; Años, Meses)	170 enventos en 5 años

Ejemplo de formulación del resultado				
TEMPORALIDAD	QUE	EN QUIENES	CUAL ES EL CAMBIO QUE SE ESPERA EN LA POBLACIÓN ELEGIBLE	MAGNITUD
2019-2023	Eventos de fortalecimientos en el tema de l fomento de proyectos económicos sostenibles	Sectores público y privado	Incrementar	170 eventos en 5 años
Formulación del Resultado:	*Incrementar el número de entidades públicas y privadas fortalecidas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán, de 0 en el 2018 a 250 en 2023*			

Tipo de Resultado de acuerdo al Modelo Logico	Final	Intermedio	Inmediato

Formulación linea de base			
Año	Meta Fisica (datos absolutos)	Unidad de medida	Indicador (datos absolutos o relativos)
2023	270	Eventos	30
2022	240	Eventos	33
2021	207	Eventos	31
2020	176	Eventos	41
2019	135	Eventos	35
2018	100	Eventos	0

MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA
(DPSE-16)

AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN - AMSCLAE

AMSCLAE

INTERVENCIONES CLAVES

PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS	INMEDIATOS	INTERMEDIOS	FINALES
PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	1 Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	Incrementar el número de personas capacitadas y concientizadas sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación, de 322 en el 2018 al 822 al finalizar el 2023.	Para el 2023, incrementar en 10 el número de Planes de Manejo Integrado de microcuencas del Lago de Atitlán, sobre la línea base 2017 de 0 a 10 Planes de Manejo Integrado.	"Para el 2030 se incrementó a 60 el valor del índice de la calidad del Agua del lago de Atitlán, a través del manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán. (De un 50 en 2017 a un 60 en el 2030)"
	2 Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.	Incrementar el número de entidades y actores económicos fortalecidos en el tema de proyectos económicos sostenibles en la cuenca del Lago de Atitlán, de 100 en el 2018 a 270 al finalizar el 2023.		
	3 Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agrícolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	Incrementar el número de hectáreas bajo manejo forestal, prácticas de conservación de suelos, y prácticas agrícolas sostenibles, de 200 en el 2018 a 1000 en el 2023.		
	4 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	Incrementar el número de entidades públicas y privadas fortalecidas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán, de 0 en el 2018 a 250 al finalizar el 2023.		
	5 Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.	Mantener información técnica y científica oficial de la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del Lago de Atitlán, para la toma de decisiones e informar a la población, de 13 en el 2019 a 13 en el 2023.		

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

(Resumen de resultados, indicadores y metas)

(DPSE-17)

RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

DPSE-17

VINCULACIÓN INSITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL				NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
		Descripción de Resultado	Nivel de Resultado									
RESULTADO DE PAÍS	ODS		Final	Imtermedio	Inmediato		Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato abosluto	Dato relativo %
N/A	ODS6	"Para el 2030 se incrementó a 60 el valor del indice de la calidad del Agua del lago de Atitlán, a través del manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán. (De un 50 en 2017 a un 60 en el 2030)"	X				2017	454	100%		4,540	10

Nota:

***Linea de Base:**
Dato de comparación con el que cuenta la institución, puede ser como minimo uno o dos años antes de la formulación.
Debe presentarse en datos absolutos.

FICHA DE INDICADOR DE RESULTADOS
(DPSE-18)

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	DPSE-18

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AMSCLAE- PARA RESULTADO INSTITUCIONAL-

Nombre del Indicador	#¡REF!	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	
Meta de la Politica General de Gobierno asociada		
Política Pública Asociada	Ley de Fomento de Educación Ambiental según Decreto Numero 74-96 del Congreso de la Republica de Guatemala. Ley de Fomento a la Difusion de la Conciencia Ambiental según Decreto 116-96 del Congreso de la Republica de Guatemala. Politica Nacional de Educacion Ambiental.	

Descripción del Indicador	Valor de unidades del índice de Calidad de Agua
Interpretación	Número de personas sensibilizadas sobre las buenas prácticas ambientales/Población comprometida a involucrarse en esfuerzos comunitarios *100
Fórmula de Cálculo	(Número de personas asesoradas, 2018) / (Número de personas asesoradas , 2017) x 100

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
			X	
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				x

Tendencia del Indicador / Años	0	2019	2020	2021	2022	2023
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0	1	1	1	1	1

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2017	50
2019	51
2020	52
2021	53
2022	54
2023	55

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Informes de la Calidad de de agua de los Recursos Naturales de la Cuenca del Lago de Atitlán - DICA/AMSCLAE.

Unidad Responsable	Departamento de Investigación y Calidad Ambiental.
Metodología de Recopilación	Trabajo de campo y análisis de laboratorio.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	**INDICADORES**	**SUBPRODUCTOS**	**INDICADORES**
Dirección y Coordinación	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	DPSE-18
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AMSCLAE-DEA	
Nombre del Indicador	Número de eventos de capacitación y concientización
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL
Meta de la Politica General de Gobierno asociada	
Política Pública Asociada	Ley de Fomento de Educación Ambiental según Decreto Numero 74-96 del Congreso de la Republica de Guatemala. Ley de Fomento a la Difusion de la Conciencia Ambiental según Decreto 116-96 del Congreso de la Republica de Guatemala. Politica Nacional de Educacion Ambiental.
Descripción del Indicador	Cantidad de personas informadas, concientizadas y sensibilizadas sobre la gestión integrada de los recursos naturales de la cuenca del Lago Atitlán.
Interpretación	Número de personas sensibilizadas sobre las buenas prácticas ambientales/Población comprometida a involucrarse en esfuerzos comunitarios *100
Fórmula de Cálculo	(Número de personas asesoradas, 2018) / (Número de personas asesoradas , 2017) x 100

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
				x
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	x	x		

Tendencia del Indicador / Años	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0	100	100	100	100	100

Línea Base

Año	Meta en datos absolutos
2018	322
2019	422
2020	522
2021	622
2022	722
2023	822

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Informes técnicos de actividades, fotografías,solicitud externas (cuando aplique) y solicitud de salidas a Recursos Humanos.
Unidad Responsable	Departamento de Educación Ambiental
Metodología de Recopilación	Actividades desarrolladas

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Producción asociada al cumplimiento de la meta

PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTYAL PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	Número de microcuencas con planes de manejo integrado	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	Número de eventos de capacitación y concientización

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		DPSE-18
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AMSCLAE-DEFEDES		
Nombre del Indicador	Número de eventos en temas de proyectos económicos sostenibles	
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INMEDIATO	
Meta de la Politica General de Gobierno asociada	Llenar	
Política Pública Asociada	llenar	
Descripción del Indicador	Indica fortalecer e incentivar al micro y pequeño empresario en proyectos amigables con el medio ambiente y que	
Interpretación	85% del número de actores económicos asesorados implementan y fortalecen actividades amigables con el medio	
Fórmula de Cálculo	(Número de evantos ejecutados/número de eventos programados)*100	

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
			X	
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	x	x		

Tendencia del Indicador Años	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0	35	41	31	33	30

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2018	100
2019	135
2020	176
2021	207
2022	240
2023	270

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Documentos
Unidad Responsable	Departamento Fomento Económico y Desarrollo Sustentable
Metodología de Recopilación	A través de los informes mensuales de avances de ejecución física (metas, beneficiarios clasificados por género, edad y etnia) y financiera.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	**INDICADORES**	**SUBPRODUCTOS**	**INDICADORES**
PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTYAL PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	**Número de microcuencas con planes de manejo integrado**	**Fomento de proyectos de desarrollo económico sostenibles en el sector público y privado de la cuenca del Lago de Atitlán.**	**Número de eventos en temas de proyectos económicos sostenibles**

NOTAS TÉCNICAS:	

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)		DPSE-18
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: AMSCLAE-DAF		
Nombre del Indicador	Número de hectáreas bajo manejo forestal, conservación de suelos y prácticas agrícolas sostenibles	
Categoría del Indicador	De resultado institucional	
Meta de la Politica General de Gobierno asociada	Aumento de cobertura forestal y disminución de erosión en la cuenca Atitlán	
Política Pública Asociada	Plan estrategico institucional de AMSCLAE	

Descripción del Indicador	HECTAREAS REFORESTADAS, CON CONSERVACIÓN DE SUELOS Y BOSQUES
Interpretación	Al haber mayor cobertura y practicas sostenibles se disminuyen los efectos de la contaminacion, erosion, sedimentacion y pérdida de cobertura forestal
Fórmula de Cálculo	Área sometida a buenas prácticas agricolas y de conservacion de suelo / personas atendidas

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
		x		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	x	x		

Tendencia del Indicador Años	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Hectareas	0	400	600	800	100	1200

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2018	200
2019	200
2020	200
2021	200
2022	200
2023	200

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	INFORMES ANUALES DE LAS UNIDADES DEL DAF
Unidad Responsable	Departamento Agricola Forestal
Metodología de Recopilación	Trabajo de campo, supervisión y coordinación interinstitucional

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	**INDICADORES**	**SUBPRODUCTOS**	**INDICADORES**
PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTYAL PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	Número de microcuencas con planes de manejo integrado	Conservación de suelo, incremento y conservación de la cobertura forestal y promoción de prácticas agricolas sostenibles en la Cuenca del Lago de Atitlán.	Número de hectáreas bajo manejo forestal, conservación de suelos y prácticas agrícolas sostenibles

NOTAS TÉCNICAS:

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	DPSE-18
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: DSA-AMSCLAE	
Nombre del Indicador	Número de eventos de fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes
Categoría del Indicador	Eje de Recursos Naturales hoy y para el futuro
Meta de la Politica General de Gobierno asociada	Gestión Integrada de Desechos Sólidos y Líquidos para su Reducción, Reutilizamiento y Tratamiento
Política Pública Asociada	Plan Nacional de Desarrollo / Política General de Gobierrno 2016-2020

Descripción del Indicador	#¡REF!
Interpretación	Reparar y dar mantenimiento a estructuras existentes para su correcta eficiencia
Fórmula de Cálculo	(Número de Plantas a Reparar / Total de Plantas)*100

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
				X
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	X	x		

Tendencia del Indicador Años	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	0	177	30	23	6	14

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2018	0
2019	177
2020	207
2021	230
2022	236
2023	250

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Departameto de Saneamiento Ambiental / AMSCLAE
Unidad Responsable	Departameto de Saneamiento Ambiental
Metodología de Recopilación	Evaluaciones y Diagnósticos

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	**INDICADORES**	**SUBPRODUCTOS**	**INDICADORES**
PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTYAL PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	**Número de microcuencas con planes de manejo integrado**	**Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.**	**Número de eventos de fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes**

NOTAS TÉCNICAS:	

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)	DPSE-18
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: DICA-AMSCLAE	
Nombre del Indicador	Número de documentos con información actualizada sobre la calidad de los recursos naturales, clima, desechos y contaminantes.
Categoría del Indicador	Resultado para el departamento de investigación y calidad ambiental
Meta de la Politica General de Gobierno asociada	
Política Pública Asociada	
Descripción del Indicador	El departamento de investigación y calidad ambiental debe realizar investigación científica sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), desechos, contaminantes y clima, para generar información actualizada y que sirva para la toma de decisiones estratégicas para el manejo integrado de la cuenca del lago Atitlán.
Interpretación	Número de informes (publicaciones y documentos).
Fórmula de Cálculo	(Número de Plantas a Reparar / Total de Plantas)*100

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
		Cuenca		
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	x	x		

Tendencia del Indicador Años	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	13	13	13	13	13	13

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2018	13
2019	13
2020	13
2021	13
2022	13
2023	13

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Documentos
Unidad Responsable	DICA
Metodología de Recopilación	Monitoreos

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	**INDICADORES**	**SUBPRODUCTOS**	**INDICADORES**
PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS DE SANEAMIENTO AMBIENTYAL PARA EL CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN EN LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	**Número de microcuencas con planes de manejo integrado**	**Informes actualizados sobre la calidad de los recursos naturales (suelo, agua y bosque), clima, desechos y contaminantes de la cuenca del Lago de Atitlán, para informar a la población en general y toma de decisiones.**	**Número de documentos con información actualizada sobre la calidad de los recursos naturales, clima, desechos y contaminantes.**
NOTAS TÉCNICAS:			

MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS
(DPSE-19)

VISIÓN, MISIÓN, VALORES	DPSE-19

NOMBRE DE LA ENTIDAD Y CUAL ES EL HORIZONTE DE LA INSTITUCION	IMAGEN EXTERNA	POSICIONAMIENTO FUTURO /TEMPORALIDAD	FORMULACION DE LA VISION
AMSCLAE	Ser la institución rectora.	Que garantice el Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.	**"Ser la institución rectora que garantice el Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno"**

PREGUNTAS GENERADORAS	QUIENES SOMOS? Identidad, Reconocimiento legal	QUE BUSCAMOS? Función principal, razón de ser	QUE PRODUCIMOS? Principales productos (bienes y servicios) que se generan	FORMULACION DE LA MISION
	Somos la Autoridad que planifica, norma, coordina y ejecuta acciones con el sector público y privado.	Conservar, preservar y resguardar la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.	Asistencias y asesorías técnicas a entidades en el manejo de desechos y contaminantes.	**"Somos la Autoridad que planifica, norma, cordina y ejecuta acciones con el sector público y privado para conservar, preservar y resguardar la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno"**
	PORQUE LO HACEMOS?		PARA QUE? / PARA QUIENES?	
	Para conservar, perservar y resguardar el Lago de Atitlán y su Entorno.		Para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cuenca del Lago Atitlán.	

No.	Valores (principios)	Describir brevemente como aplican los valores enunciados	Describir como los valores institucionales se aplican tambien hacia la población objetivo o elegible
1	Multiculturalidad	Es importante el respeto a las diferencias étnicas y culturales. Se fomenta un espacio de creatividad institucional multilingüe, pluricultural y multiétnico.	**Se reconoce el derecho a la vida en todas sus manifestaciones, responsabilidad, humanidad, integridad, trabajo sistemático y colaborativo e innovación bajo preceptos de excelencia y mejoramiento continuo de sus equipos de trabajo, fomentando alianzas en base al respeto a la persona humana asegurándose de incluir a las comunidades rurales e indígenas.**
2	Género	Se reconoce las diferencias de género bajo el principio de que todos los seres humanos gozamos de los mismos derechos y obligaciones y que la equidad es un precepto fundamental.	
3	Honestidad	Se fomenta un ambiente de trabajo profesional con respeto a la ley.	
4	La equidad	Los beneficios derivados del uso y disfrute de la Cuenca del lago de Atitlán, deben ser accesibles en forma equitativa a los diversos grupos y sectores de la sociedad. Todos los guatemaltecos, presentes y futuros deben gozar de las mismas oportunidades de desarrollo.	
5	Base científica	La AMSCLAE buscará sustentar sus decisiones sobre una base de ciencia y de datos sólidos y actualizados.	
6	Pertinencia étnica y cultural	La AMSCLAE hará las gestiones necesarias para reconocer, respetar, fortalecer y apoyar las propias formas de conceptualizar la relación entre ser humano y entorno de vida. Esto incluye diferentes formas culturales, organización, tenencia de la tierra, prácticas y	
7	Transparencia, rendición de cuentas y auditorias social	La AMSCLAE promoverá una cultura de rendición de cuentas y facilitará que la ciudadanía dé seguimiento y vigile.	

ANÁLISIS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (DPSE-20).

Ante los nuevos desafíos, se necesita una AMSCLAE con mayores capacidades para desempeñar con efectividad las funciones que tiene asignadas por mandato legal y que contribuyen de manera estratégica al logro de los resultados institucionales.

Para el efecto se utilizó la metodología FODA, que permitió realizar un análisis de los factores que inciden en la gestión interna de la AMSCLAE, a través del análisis de la problemática y de los factores externos, en este sentido, el análisis se realizó en función de la estructura organizativa, procesos institucionales, medios, recursos y capacidad instalada, entre otros, como base para definir las estrategias que permita implementar acciones para maximizar las oportunidades y fortalezas y minimizar las amenazas y debilidades que actualmente enfrenta la AMSCLAE.

Matriz de Análisis FODA- INICIATIVAS ESTRATÉGICAS	DPSE-20

Herramienta de análisis, que permite sintetizar las fortalezas y debilidades internas de la institución como las oportunidades y amenazas que plantea el entorno y que ayuda a combinar dichos elementos para encontrar formas de potenciar el quehacer institucional.

	FORTALEZAS		DEBILIDADES	
ESPACIO VACIO	F1	Ley de creación de la AMSCLAE (Decreto 133-96)	D1	No se cuenta con los instrumentos legales para ejercer la facultad de aplicar la ley. Dependemos de otras entidades para hacer cumplir la ley vigente.
	F2	Reglamento a la Ley de la AMSCLAE. (AG-78-2012)	D2	En la práctica impulsar las ordenanzas que manda el reglamento ha sido difícil porque se depende de otras instituciones para inducir un estado de derecho en la cuenca.
	F3	Personal técnico y administrativo seleccionado por su capacidad bajo procedimientos de la ONSEC.	D3	Restricciones presupuestarias constantes derivadas de la contención del gasto para equipar al personal de una manera adecuada
	F4	Personal Técnico y administrativo altamente identificado con salvar el Lago de Atitlán.	D4	Las iniciativas para adquirir una sede propia permanente ha tenido dificultades ante los tecnicismos de la burocracia gubernamental (Valuaciones, permisos, presupuestos, etc.)
	F5	Personal con conocimiento técnico y científico basado en el método científico.	D5	Limitaciones de espacio para laboratorio, trabajos científicos y administrativos apropiados para realizar nuestro trabajo.
	F6	Presupuesto institucional propio.	D6	Presupuesto insuficiente para los retos y necesidades de la AMSCLAE comparado a otras entidades similares.
	F7	Buena coordinación institucional.	D7	Poca promoción y divulgación de la AMSCLAE y su trabajo.
	F8	Se depende directamente de la Vicepresidencia de la República.	D8	Quince (15) municipios implica un alto grado de complejidad para atender las necesidades de cada localidad con escasos recursos institucionales.

	F9	Especificidad para trabajar en la cuenca del lago de Atitlán.	D9	Capacidades técnicas de las ciencias exactas difíciles de encontrar entre los pueblos de la cuenca.
	F10	Personal equilibrado en cuanto a género, etnia y capacidades técnicas.	D10	La burocracia, a veces, demora los procesos de ejecución.
	F11	Se conoce la idiosincrasia de la cuenca.	D11	Falta desarrollar un proceso de comunicación comunitaria efectiva.
	F12	Tenemos alianzas estratégicas con organizaciones nacionales e internacionales.	D12	Para implementar el Plan Integrado dependemos de entidades públicas y privadas que no caminan a la velocidad de implementación que tiene la AMSCLAE actualmente.
	F13	Se ha iniciado un proceso de divulgación de las acciones de la AMSCLAE en la cuenca por medios digitales de difusión.	D13	Mejorar el sistema de comunicación y socialización de las capacidades adquiridas en la formación y capacitación del personal dentro y fuera de la institución.
	F14	Se ha implementado un sistema de PAA y mecanismos de control interno que permiten verificar la calidad del gasto.	D14	El Director Ejecutivo es asignado en forma política, esto debería enfocarse en la capacidad, historial de trabajo, nivel de educación y capacidad gerencial.
	F15	Capacitación constante del personal de la AMSCLAE para	D15	Falta de vehículos para atender las necesidades en 15
	F16	Geopolíticamente la cuenca de mayor importancia de	D16	

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	La existencia de los CODEDES, COMUDES y COCODES permite establecer prioridades mediante el diálogo para priorizar proyectos necesarios para el rescate de la cuenca del Lago de Atitlán.	FO1	Mandato legal puede ser vinculante interinstitucionalmente.	DO1	Elaboración del Plan de Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno.
O2	Eventualmente la presencia de instituciones públicas en la cuenca pueden potenciar una buena coordinación interinstitucional.				
O3	Florecimientos de cianobacterias evidencia la contaminación del Lago de Atitlán, llamando la atención e interés para tomar acciones de rescate por el deterioro de la cuenca del lago.	FO2	Oportunidad para solicitar apoyo financiero del Gobierno Central para la Ejecución de proyectos de alto impacto.	DO2	
O4	La decisión de inversión pública está basada en información científica y no en opiniones.				
O5	Fuentes externas de financiamiento.	FO3		DO3	
O6	El trabajo realizado a la fecha puede capitalizarse en una política pública a largo plazo.				
O7	El lago de Atitlán es un ícono de la identidad nacional y un atractivo turístico internacional.	FO4	Posicionamiento e interés a nivel nacional e internacional.	DO4	
O8	Recurso estratégico para la seguridad hídrica local y Nacional (San Pedro La Laguna, San Lucas Tolimán y Santiago Atitlán dependen totalmente del Lago de Atitlán para su agua de consumo humano).				
O9	Recate de los valores espirituales (Cosmovisión maya, valores cristianos, otros), donde la madre tierra tiene un estatuto sagrado.	FO5		DO5	

O10	Desarrollo del plan maestro de agua potable y de tratamiento de aguas residuales (BID, ADECID, INFOM Y AMSCLAE)	FO6		DO6	
O11	Desarrollo del plan maestro de desechos sólidos. (BID-FOMIN, CECI-AMSCLAE)				
AMENZAS		**ESTRATEGIAS FA**		**ESTRATEGIAS DA**	
A1	Población desinformada sistemáticamente por grupos que no aportan propuestas y crean desestabilización con fines espurios.	FA1	Mantener una campaña permanente de sensiblización en temas de saneamiento ambiental.	DA1	Crear conciencia en el Gobierno Central para que se interesen en salvar el Lago de Atitlán redireccionando más fondos para inversión.
A2	La implementación de la aplicación de la ley y el reglamento de la AMSCLAE, ha creado malestar en algunos sectores de la cuenca del Lago de Atitlán que no cumplen con la ley.	FA2	Reforzar la imagen institucional y hacer cumplir la Ley y Reglamento de la AMSCLAE para ser la rectora dentro de la cuenca del Lago de Atitlán.	DA2	
A3	Aún existe un gran sector indiferente al deterioro del ecosistema del Lago de Atitlán con un marcado irrespeto generalizado a la legislación vigente.				
A4	La corrupción y falta de enfoque en el gasto público.	FA3		DA3	
A5	Duplicidad de las funciones de la AMSCLAE por otras instituciones.				
A6	Ausencia de un compromiso de Estado para una política de conservación y rescate del lago con un compromiso transtemporal y transgeneracional.	FA4		DA4	
A7	Vulnerabilidad a los desastres naturales y de origen antropogénico, contaminación, erosión, etc.				
A8	Los "empresarios-políticos" impulsan proyectos sin las licencias y estudios de impacto ambiental que las leyes establecen.	FA5		DA5	
A9	Desinformación a la sociedad local por parte de grupos que no tienen solidez científica.				
A10		FA6		DA6	

ANÁLISIS DE ACTORES
(DPSE-21)

El proceso de análisis, incluye la identificación de los actores institucionales o los diferentes grupos de interés que desarrollan sus actividades en el ámbito territorial de la Cuenca del Lago de Atitlán. Este reconocimiento o identificación de grupos de interés será vital para poder delimitar claramente con cuál de ellos se trabajará en un marco de coordinación y qué incidencia tienen en los productos y resultados institucionales.

Los principales actores están conformados por instituciones del sector público, privado, académico, Consejos y otras organizaciones de la sociedad civil, así como los organismos de Cooperación internacional, que influyen positiva o negativamente en la ejecución de los diferentes procesos técnicos y políticos que coordinan con la AMSCLAE, así como en la gestión administrativa-financiera.

ANALISIS DE ACTORES

DPSE-21

INSTITUCIÓN: AMSCLAE

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol	(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
Ejemplo:								
1	Vicepresidencia de la República.	2	1	1	1	técnicos	Apoyo al más alto nivel.	Nacional
2	Gobernación Departamental del Departamento de Sololá.	2	1	1	1	técnicos	Apoyo a nivel local Departamental.	Departamental.
	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Procuraduría del Medio Ambiente de la Procuraduría General de la Nación.	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Fiscalía del Medio Ambiente del Ministerio Público.	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Asociación de Municipalidades (ANAM)	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Sector Privado.	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Cámara de Turismo de Guatemala (CAMTUR)	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Consejo Nacional de Áreas Protegidas.	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Contraloría General de Cuentas.	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.
	Procuraduría de los Derechos Humanos.	1	1	0	1	técnicos	Coordinaciones interinstitucionales.	Departamental.

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	**Alto**	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/indiferente	0	**Medio**	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	**Bajo**	-1		
Neutro	0						